



**ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO
2025**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA**

AUTORIZÓ

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. ARTURO LOZA FLORES
MAGISTRADO INTEGRANTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN,
VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS

LIC. ELVIA TERÁN PEÑA
JUEZ INTEGRANTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN,
VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MORELOS

MTRO. OCTAVIO ROSALES GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. JESÚS LOYOLA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
Operativo Anual 2025

I N D I C E

DESCRIPCION	PÁGINA
I. PRESENTACION	2
II. ALINEACION AL PLAN NACIONAL, AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y AL PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO	4
III. RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PUBLICAS	6
IV. PRIORIDADES DE GASTO	9
V. ESTIMACION DE INGRESOS	12
VI. PROGRAMAS Y PROYECTOS	24
VII. INDICADORES	39
VIII. APARTADO FINANCIERO	51
IX. ANEXOS	77
1. RELACION DE PERSONAL JUBILADO	
2. ESTIMACION DE ADEUDOS POR DIFERENCIAS A PERSONAL JUBILADO	
3. ESTIMACION DE POSIBLES JUBILACIONES PARA EL EJERCICIO 2025	
4. ESTUDIO ACTUARIAL DE PENSIONES	

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

I. PRESENTACION

En la formulación del presente Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, se observaron las prioridades, directrices y estrategias del Plan de Desarrollo Estratégico propuesto por la actual administración para el adecuado funcionamiento de todos y cada uno de las unidades jurisdiccionales y administrativas que conforman el Poder Judicial.

Este documento prevé los proyectos, acciones, conceptos y montos de gasto estrictamente necesarios para atender la impartición de justicia en las materias Civil, Familiar, Mercantil, Penal y Laboral en todas las demarcaciones, circuitos y distritos judiciales del Estado de Morelos y la Implementación del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el estado de Morelos.

MISION

Impartir justicia como garante del bienestar Social y del Estado de Derecho en la entidad. Mejorar el ejercicio de la función jurisdiccional, garantizar en el ámbito de su competencia, el respeto a los derechos humanos, actuación de ética, visión de género, transparencia, con valores como elementos de identidad, compromiso, pertenencia y cohesión entre los colaboradores judiciales

VISION

“Ser el Poder Judicial con mayor credibilidad, confianza y reconocimiento social, a través de la excelencia en la impartición de justicia y la constante innovación, en un marco de respeto a los derechos humanos, equidad de género y bienestar de sus colaboradores judiciales.”

VALORES

JUSTICIA - Ser justos es nuestra labor y actitud; lo más importante para nosotros es impartir justicia a los ciudadanos según sus actos de acuerdo a la Ley.

EQUIDAD - En la aplicación de la justicia natural, es dar a los ciudadanos que se encuentren en conflicto una solución equitativa; según sus actos de acuerdo a la Ley.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

HONRADEZ - Norma moral que nos permite guardar respeto a la integridad personal y de la propia de cada uno de los individuos.

RESPONSABILIDAD - Es nuestra responsabilidad aplicar las leyes con profesionalismo, el cual nos permite impartir la justicia, obteniendo así la confianza y respeto de los ciudadanos a las leyes mexicanas.

IMPARCIALIDAD - Valor importante en nuestra actividad cotidiana como entidad pública, el cual nos permite con honor llevar a cabo la justicia y aplicar las leyes sin estar a favor de quien pueda estar en conflicto.

HONESTIDAD - La honestidad en nuestra labor es de gran importancia, la cual permite con honor ante la ciudadanía practicar las leyes que controlan nuestros actos.

RESPECTO - Es el comportamiento que nos identifica ante la ciudadanía y que nos permite jamás ofender los principios morales de los ciudadanos; garantizando con ello sus derechos fundamentales.



Handwritten marks in blue ink, including a large '7' and a signature.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
Operativo Anual 2025

II. ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y AL PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos contribuye al cumplimiento de los objetivos plasmados en el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** mediante el adecuado desempeño de sus funciones para atender las necesidades de impartición de justicia de la población, garantizando el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos, alineándose al objetivo:

- i. *Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, dentro de la estrategia Cambio de paradigma en seguridad,*

previsto en el Eje **1. Política y Gobierno** del referido plan.

Igualmente, el Tribunal Superior de Justicia tiene como premisa principal la impartición de justicia de manera pronta, expedita, completa, imparcial, profesional y moderna; que garantice plenamente la protección y seguridad jurídica, así como el debido proceso, haciendo valer los derechos humanos fundamentales, la igualdad de género y las garantías individuales de los particulares consagrados en la Carta Magna y la Constitución local del Estado como una obligación por parte de las instituciones públicas; que permitan hacer más eficiente su función ya a su vez, coadyuvan al logro del objetivo prioritario del **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024** de:

"Garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos considerados como graves por las legislaciones aplicables",

contenido en el eje rector **1. Paz y seguridad para los morelenses.**

Los proyectos, acciones y estrategias propuestos están orientados a enfrentar el reto de lograr un cambio cultural institucional dirigido a la creación de valor público para los justiciables a través del seguimiento, evaluación, vigilancias y control de los procesos que redunden en una alta calidad en la impartición de justicia, apegándose a las líneas de trabajo plasmadas en el Plan de Desarrollo Estratégico.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

En la siguiente imagen se podrá observar la vinculación y alineación entre los referidos planes de desarrollo.

AMBITO NACIONAL		AMBITO ESTATAL	AMBITO INSTITUCIONAL
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Plan de Desarrollo Estratégico
Eje estratégico	1. Política y gobierno	1. Paz y seguridad para los morelenses	Bienestar Social y Estado de Derecho
Estrategia	Cambio de paradigma en seguridad	Procuración de Justicia	1. Autonomía e institucionalidad del Poder Judicial
Objetivo	1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	1.5 Garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos considerados como graves por las legislaciones aplicables	Impartir justicia efectiva de excelencia, transparente, con perspectiva de género y defensa de los derechos humanos

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

A



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

III. RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

Pensiones y Jubilaciones

Sin duda alguna, este rubro de gasto constituye el mayor reto y riesgo para las finanzas de la institución, ya que representó en el último ejercicio la tercera parte del presupuesto recaudado, circunstancia que va en aumento afectando no solo la estabilidad y autonomía financiera de la institución, sino también su desempeño, ya que la estrechez de recursos no permite atender otras áreas igualmente prioritarias en detrimento del servicio que se brinda a la población.

El cuadro siguiente se muestra claramente el comportamiento del gasto en jubilaciones y pensiones en los últimos años, comparado con el monto del Presupuesto Asignado y Recaudado:

Análisis Comparativo del Presupuesto Asignado, Recaudado y el destinado al pago de Pensiones y Jubilaciones

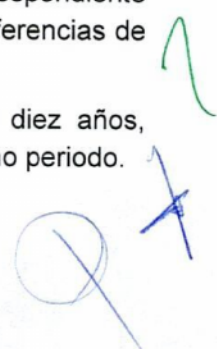
Cifras en miles de pesos

Conceptos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Presupuesto Asignado	520,035	517,035	517,035	517,035	518,999	569,045	500,000	524,034	524,034	526,034	800,000	885,000
Presupuesto Total Recaudado	529,820	541,323	536,586	543,611	573,790	598,706	555,541	579,317	708,335	853,327	880,000	930,010
Gasto Jubilaciones (Cap. 4000)	58,442	62,651	71,525	83,427	85,300	115,290	155,492	106,577	140,126	196,324	294,122	300,000
% del gasto	11%	12%	13%	15%	15%	19%	28%	18%	20%	23%	33%	33%

* Dato estimado al 31 de diciembre de 2024

La proyección de las cifras al cierre del último ejercicio se realizó considerando el número de jubilados en nómina existentes al 31 de julio de 2024 integrando el monto que representan los 63 nuevos casos de extrabajadores que ya cuentan con decreto pensionario y de los cuales se está gestionando la ampliación de recursos correspondiente para el pago de los mismos. No se integra el monto exigible por adeudos y diferencias de pensiones de amparos y controversias constitucionales en curso.

Prácticamente el monto en jubilaciones se ha quintuplicado en diez años, mientras que el presupuesto asignado ni siquiera se ha duplicado en ese mismo periodo.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Además el número de casos se ha venido incrementando significativamente en los últimos años, como se podrá constatar en la siguiente tabla:

CRECIMIENTO DEL NUMERO DE PERSONAL JUBILADO 2013-2024

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Número de Jubilados y Pensionados al cierre del ejercicio	213	232	263	321	353	385	410	403	416	436	531	687

* Dato al cierre de 2024



La cantidad de jubilados al cierre del presente año fácilmente rondará los 700 casos, pues existen 63 trabajadores con decreto pendientes de incorporar a la nómina; 15 trabajadores de 60 años o más que ya tienen derecho a pensión por cesantía o edad avanzada y 422 trabajadores que alcanzan pensión por jubilación tan solo por el número de años de servicio prestados en esta institución, muchos de ellos ya en trámite ante la Comisión del Trabajo del Congreso del Estado y que en cualquier momento puede ser publicado el respectivo decreto.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Por ello, es trascendental que el Ejecutivo asigne y el Congreso apruebe los recursos suficientes para garantizar el pago de las jubilaciones al personal en retiro, lo que permitirá:

- Garantizar el pago de las pensiones y prestaciones al personal jubilado.
- Contar con un Fondo para pago de cumplimiento de amparos en materia de pensiones y jubilaciones, así como el cumplimiento de pago de diferencias por incrementos en pensiones desde 2015 a 2024; toda vez que el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley del Servicio Civil señala:

“La cuantía de las pensiones se incrementará de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo general del área correspondiente al Estado de Morelos.”

Déficit Presupuestario de ejercicios anteriores

Derivado de la fuerte reducción en la asignación presupuestaria al Tribunal Superior de Justicia para el ejercicio 2019, se incurrió en un déficit por un importe de \$84,480,550.78; cantidad que fue financiada con recursos provenientes de un préstamo por parte del Fondo Auxiliar y con el flujo de efectivo de los subsecuentes ejercicios.

A partir de entonces se ha solicitado una asignación específica para cubrir dicho déficit que permita pagar el préstamo al Fondo y regularizar el flujo de recursos; sin que a la fecha se tenga una respuesta al respecto.

Se ha pretendido destinar un monto del presupuesto en cada ejercicio para subsanar este déficit que afecta el flujo financiero, pero debido a que la asignación presupuestal siempre está por debajo de la expectativa, no ha sido posible mitigarlo.

Pasivos Contingentes

El Tribunal Superior de Justicia tiene en litigio un considerable número de casos de diversa índole, que pueden representar un impacto y riesgo relevantes para las finanzas de la institución. Adicionalmente hay otros factores que eventualmente afectarán su situación presupuestaria y financiera, entre las más significativas están:

- Amparos en materia de Pensiones y Jubilaciones
- Adeudos por diferencias de pensiones por incremento al salario mínimo
- Juicios por demandas laborales
- Decretos pensionarios en proceso de estudio, análisis y aprobación por parte del Congreso del Estado.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
Operativo Anual 2025

IV. PRIORIDADES DE GASTO

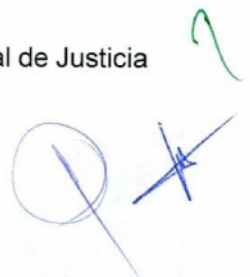
En concordancia con la finalidad y objetivos institucionales, así como a la proyección de recursos para el ejercicio 2025, las líneas de acción y prioridades de gasto establecidas en el corto y mediano plazo, son las siguientes:

I. Garantizar una estructura al Poder Judicial del Estado de Morelos, lo que implica llevar a cabo las siguientes acciones:

1. La operación y fortalecimiento de los juzgados de primera instancia, mixtos y menores del Sistema de Justicia Tradicional en las materias civil, familiar, mercantil y penal distribuidos en los nueve distritos judiciales del Estado de Morelos.
2. La operación de los Juicios Orales en materia Penal en las tres sedes del Distrito Único Judicial del Sistema de Justicia Acusatorio Adversarial:
 - Ciudad Judicial de Atlacholoaya
 - Ciudad Judicial de Jojutla
 - Ciudad Judicial de Cuautla

Así como el fortalecimiento del Sistema de Justicia Acusatorio Adversarial a través de la renovación del equipo tecnológico de las salas de juicio oral y la implementación de Juzgados Especializados en Violencia de Género y de ejecución de Sentencias.

3. Fortalecer la estructura, operación y cobertura de los Centros de Convivencia y Orientación Familiar:
 - Módulo del Primer Circuito en la Ciudad de Cuernavaca
 - Módulo del Tercer Circuito en la Ciudad de Cuautla
 - Implementación del Módulo del Segundo Circuito en la Ciudad de Jojutla
4. La reestructuración y fortalecimiento de sistemas alternativos para la solución de conflictos en los tres circuitos judiciales a través del Instituto de Justicia Alternativa.
5. La continuidad y fortalecimiento de los Juicio Orales en materia mercantil en los tres circuitos judiciales.
6. La consolidación y fortalecimiento de la Justicia Terapéutica.
7. Continuidad en la implementación y consolidación de los Tribunal de Justicia Laboral con sedes en Cuernavaca, Jojutla, Cuautla y Jiutepec.





**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

8. Garantizar el pago de las pensiones a los trabajadores jubilados, vigentes y futuros.
9. La capacitación y profesionalización del personal que colabora en el Poder Judicial mediante:
 - El desarrollo de un programa de formación, capacitación y actualización para los empleados del Poder Judicial, estableciendo metodologías y estándares para la evaluación, seguimiento, vigilancia y mejora de su desempeño.
 - Implementar un nuevo proceso de selección, promoción y ratificación de las distintas categorías, que evalúe méritos, experiencias, conocimientos y habilidades personales.
 - Fortalecer a la Escuela Judicial, como principal ente en la mejora continua y actualización del personal del Poder Judicial, y promover su posicionamiento a nivel internacional y modelo educativo.
 - Realizar acciones de difusión y capacitación relativas al nuevo marco constitucional, para coadyuvar en la consolidación de un perfil actualizado del juzgador en el Estado, bajo la perspectiva de respeto irrestricto a los derechos humanos y de igualdad de género.
10. La creación, conservación y remodelación de la infraestructura necesaria para la administración e impartición de justicia; así como la gestión, seguimiento y supervisión del proyecto de inversión en este rubro.
11. La dotación del equipamiento necesario y suficiente de las nuevas instalaciones, así como la renovación del mobiliario y equipo obsoleto o cuya vida útil se haya agotado.
12. La renovación y fortalecimiento del parque vehicular que permita atender oportunamente las necesidades de la institución para ofrecer un servicio de calidad en la impartición de justicia, y a la vez, contribuir a una menor contaminación ambiental utilizando autos más eficientes y con menor emisión de gases contaminantes; además de contar con unidades especializadas y blindadas para el traslado y protección de impartidores de justicia cuando el caso así lo amerite.
13. La adquisición y desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan agilizar los procedimientos y optimizar los recursos de la institución.



**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

14. La reorganización y reestructuración de la institución acorde con los proyectos propuestos.
15. La adopción del Sistema Nacional de Protección Civil
16. La comunicación y difusión del quehacer institucional para mantener debidamente informada a la sociedad y usuarios de los diversos sistemas de justicia.
17. Cumplimiento a la reforma a la Ley Orgánica por la que se establece la obligación del pago de un Haber por Retiro a los Magistrados que concluyan su periodo constitucional.
18. Inicio de acciones para la implementación del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el estado de Morelos



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

V. ESTIMACION DE INGRESOS

Respecto al aspecto financiero y presupuestal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, es importante precisar que después de que fuera aprobada la iniciativa que reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, entre ellos el artículo 40 fracción V que establece la obligación de asignar en cada ejercicio fiscal al Poder Judicial del Estado una partida equivalente al 4.7% del monto total del gasto programable autorizado en el Decreto del Presupuesto de Egresos que anualmente aprueba el Congreso.

Ahora bien, en cuanto a la determinación de la base para la asignación mínima del presupuesto para el Tribunal Superior de Justicia, el 11 de Julio de 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5611 el DECRETO NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, reforma que tuvo por objeto brindar autonomía financiera al Poder Judicial del Estado de Morelos, por lo que entre otros, se reformaron los artículos 32 y 40 de la Constitución Local, los cuales actualmente, en la parte que interesa señalan lo siguiente:

Artículo 32.

El Congreso del Estado a más tardar el 1 de octubre de cada año recibirá para su examen, discusión y aprobación la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal siguiente en el que se deberá respetar el porcentaje que en términos de esta Constitución está determinado para el Poder Judicial, así como las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Ayuntamientos. ...

ARTICULO *40.- *Son facultades del Congreso:*

V.- Fijar los gastos del Estado y establecer las contribuciones necesarias para cubrirlos. Asimismo, debe autorizar en el Presupuesto de Egresos las erogaciones plurianuales necesarias para cubrir las obligaciones derivadas de empréstitos y de contratos de colaboración público privada que se celebren con la previa autorización del Congreso; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes presupuestos de egresos. Además deberá asignar en cada ejercicio fiscal al Poder Judicial del Estado una partida equivalente al cuatro punto siete por ciento del monto total del gasto programable autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos que anualmente aprueba;

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Es importante recordar que el objetivo de dicha reforma fue el de dotar de mayores recursos al Poder Judicial y garantizar un porcentaje mínimo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado suficiente para:

- Asegurar el buen funcionamiento de los tribunales que conforman el Poder Judicial
- Contar con los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones con su personal jubilado.

A continuación se exponen algunas consideraciones para establecer el gasto programable a partir del cual debe determinarse la asignación mínima al Poder Judicial:

1º. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 2 fracciones XXVII y XXVIII, define lo siguiente:

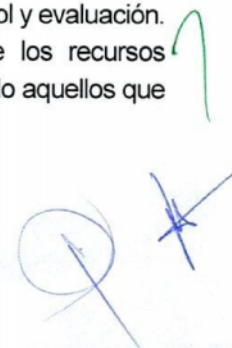
XXVII. Gasto programable: las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población;

XXVIII. Gasto no programable: las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

2º. Conforme al documento denominado CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el link: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Tutorial/rsp04.pdf>, señala que los recursos pueden ordenarse de diversas maneras, entre ellas, la división en Gasto No Programable y Gasto Programable. El primero se destina al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley, como la deuda pública, las participaciones a Entidades Federativas y Municipios, entre otros; lo que significa que no financia la operación de las instituciones del Gobierno Federal. El segundo se refiere al que soporta la operación de las instituciones del Gobierno Federal, para que éstas proporcionen servicios como educación, salud, carreteras o las relaciones con otros países, por ejemplo.

3º. Dentro de la exposición de motivos del decreto número tres mil doscientos cuarenta y nueve por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, señala lo siguiente:

XXII. Gasto programable: Comprende las erogaciones destinadas al cumplimiento de las atribuciones de la instituciones, dependencias y entidades del Gobierno del Estado, entre las cuales se considera a los Poderes del Estado, la Administración Pública Central y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, consignadas en un programa para su mejor control y evaluación. Como puede apreciarse, el gasto programable se integra mayoritariamente de los recursos destinados a la operación de los Poderes Públicos y organismos auxiliares, incluyendo aquellos que cuentan con autonomía otorgada por virtud de la Constitución Política Local.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

4°. De conformidad con el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, define como Gasto programable: las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Dicho documento en el apartado IX Estructura analítica, señala que el gasto programable es conforme lo siguiente:

	Total del Gasto
Menos	Participaciones, Intereses y Otros gastos de la deuda
Igual	Total del Gasto programable

5°. Conforme al Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, define gasto programable de la siguiente manera:

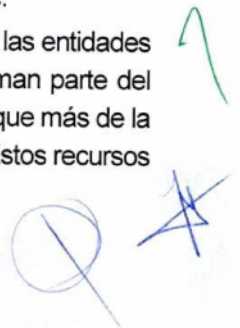
Gasto Programable: las erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Gasto No Programable: las erogaciones que derivan del cumplimiento de las obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

6°. El centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, publicó el documento denominado "Análisis de la estructura de los ingresos y gasto público de las entidades federativas, recomendaciones para un presupuesto equilibrado" dicho documento analiza entre otros, los ingresos en las entidades federativas, tomando en cuenta los diferentes conceptos que reciben como ingresos los gobiernos locales.

En el numeral I.4. Ingresos por Aportaciones Federales, señala lo siguiente:

Las Aportaciones Federales son recursos transferidos por la Federación a las entidades federativas y los municipios. Las Aportaciones son parte del gasto programable, forman parte del Ramo 33, y representan la primera fuente de ingresos de las entidades federativas ya que más de la mitad de su presupuesto (54 de cada 100 pesos) provienen de este tipo de ingresos. Estos recursos





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
Operativo Anual 2025

no son de libre disposición (están etiquetados), a diferencia de las Participaciones Federales, por lo que deben usarse para cumplir las diferentes funciones de los gobiernos estatales como servicios de educación, salud y combate a la pobreza. Las Aportaciones Federales incluyen ocho fondos cuyo nombre estipula el concepto general para el que se deben utilizar dichos recursos.

7°. Con fecha 21 de diciembre de 2011 fue publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 4940, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos, bajo el DECRETO NÚMERO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS. Por lo que resulta valioso y necesario el análisis de dicho documento, razón por la cual se realizan las siguientes consideraciones.

En el artículo primero señala que para efectos del presente Decreto se entenderá por:

XXII. Gasto programable: Comprende las erogaciones destinadas al cumplimiento de las atribuciones de la instituciones, dependencias y entidades del Gobierno del Estado, entre las cuales se considera a los Poderes del Estado, la Administración Pública Central y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, consignadas en un programa para su mejor control y evaluación

Por su parte el Artículo décimo primero expresamente refiere que El monto total del Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, asciende a la cantidad de \$17,649'341,000.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual se distribuye de conformidad con el Anexo 1 que forma parte integral del presente Decreto. Los recursos federales que se asignan a las Entidades Federativas, y que se establezcan en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación como Gasto Federal Programable (Ramo 33) serán considerados como un gasto de ampliación automática, en términos de la Ley.

En el artículo décimo tercero, señala que para el Poder Judicial, en el Presupuesto de Egresos del año 2012, se prevén asignaciones por la cantidad de \$481'365,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), distribuidos de conformidad con el Anexo 3 que forma parte integral del presente Decreto. La cantidad autorizada en el presente Decreto, se integra por los recursos necesarios para la implementación de las reformas al sistema judicial penal que se han aprobado en el marco jurídico federal y local, que deberá utilizarse para todas y cada una de las obligaciones financieras y laborales, cambios organizacionales, construcción y operación de infraestructura y la capacitación de recursos humanos, que tengan que cumplir el Poder Judicial y los Tribunales que lo integran, conforme a su presupuesto asignado; habiéndose asignado al Tribunal Superior de Justicia el 3.17 por ciento del gasto programable total del Gobierno del Estado.

Ahora bien, del análisis al Presupuesto de egresos de ese ejercicio fiscal 2012, se desprende lo siguiente:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Concepto	Importe
Presupuesto total ejercicio fiscal 2012	\$ 17,649,341.00
Transferencias a Municipios	\$ 3,480,641.00
Pago de Deuda Pública	\$ 191,177.00
Base de Gasto Programable	\$ 13,977,523.00

La base de gasto programable se determinó conforme a las definiciones señaladas con anterioridad, además, se comprueba conforme lo siguiente.

Conforme el anexo 3 al Poder Judicial se le asignaron recursos por la cantidad de \$481'365,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), de los cuales al Tribunal Superior de Justicia le correspondieron \$442,535,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), por lo que al realizar la operación aritmética para determinar el porcentaje que representa esa cantidad respecto de los \$13'977,523.00 determinados como gasto programable, el resultado es precisamente el 3.17% al que hace referencia el propio decreto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2012 del Gobierno del Estado de Morelos. Por lo que concluye que la base para determinar el gasto programable es la siguiente:

Concepto	
Base	Presupuesto total ejercicio fiscal
Menos	Transferencias a Municipios
Menos	Pago de Deuda Pública
Igual	Base de Gasto Programable

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

EXPECTATIVAS DE INGRESOS

A continuación, se presentan las cédulas y gráficos que sustentan la presente propuesta de Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2025.

- Análisis estadístico de las asignaciones presupuestales al Poder Judicial.-** En el siguiente cuadro se podrá apreciar el comportamiento que han tenido por una parte el presupuesto total del Gobierno del Estado y por otra la asignación al Poder Judicial, existiendo significativas variaciones entre el crecimiento de uno y otro en la última década, resaltando los siguientes hechos:

- El porcentaje de participación del presupuesto al Tribunal Superior de Justicia ha sido muy variable y por debajo del 3.22% con que se inició la asignación de recursos en el año de 1995.
- La asignación de recursos ha sido por debajo de la norma constitucional del 4.7% del gasto programable
- Mientras que en los últimos años el Presupuesto del Gobierno del Estado se vio incrementado consistentemente año tras año hasta llegar a crecer 14,467 millones (68.3% respecto a 2013), la asignación al Tribunal Superior de Justicia prácticamente no creció, incluso registró disminuciones y solo en los últimos años tuvo un crecimiento significativo.

Año	Presupuesto Total del Gobierno del Estado	Presupuesto TSJ	% Participación
	Miles de pesos		
2013	21,179,515	522,535	2.5%
2014	19,453,754	522,368	2.7%
2015	19,975,370	519,535	2.6%
2016	20,491,835	519,535	2.5%
2017	21,516,427	535,120	2.5%
2018	22,792,068	569,045	2.5%
2019	24,653,009	526,034	2.1%
2020	26,801,054	524,034	2.0%
2021	27,144,792	524,034	1.9%
2022	24,653,009	526,034	2.1%
2023	34,212,305	800,000	2.3%
2024	35,647,002	885,000	2.5%

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



La siguiente gráfica muestra claramente la disparidad entre el crecimiento del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y el crecimiento en la asignación al Tribunal Superior de Justicia:





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

La tabla y gráfica siguientes muestran el comparativo de la asignación de presupuesto de las Instituciones del estado, que participan en la procuración de justicia, que muestra la brecha que existe entre el Poder Judicial, que siendo un Poder del Estado, cuenta con menor presupuesto que la Fiscalía General y la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Ente Público	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Tribunal Superior de Justicia	535,120,000	569,045,000	500,000,000	524,034,000	524,034,000	524,034,000	800,000,000	885,000,000
Fiscalía General del Estado de Morelos	355,330,000	370,330,000	734,058,000	761,806,000	792,659,143	792,659,143	1,082,155,143	1,019,550,919
Comisión Estatal de Seguridad Pública	855,871,000	905,869,000	1,297,758,000	1,346,790,000	1,345,617,176	1,345,617,176	1,526,541,457	1,532,774,250



Ente Público	Ejercicio 2024	% respecto Presupuesto Estatal Total
Tribunal Superior de Justicia	885,000,000.00	2.48%
Fiscalía General del Estado de Morelos	1,019,550,919.25	2.86%
Comisión Estatal de Seguridad Pública	1,532,774,250.43	4.30%

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

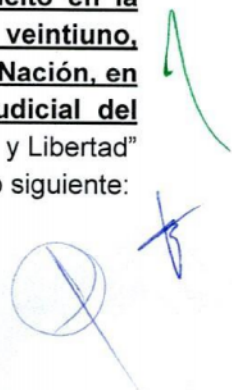
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

- Estimación de la Asignación Presupuestal para el ejercicio 2025.-**
 Aplicando las previsiones e indicadores contenidos en los Precriterios Generales de Política Económica 2025, tomando como referencia el Monto del Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2024, y considerando que el gasto programable, para fines prácticos y de acuerdo al criterio establecido en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se define como *“las erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población”* y resulta de disminuir del Gasto Total el importe de las Participaciones, Intereses y Otros gastos de la deuda; se estima para el Tribunal Superior de Justicia la cantidad de \$ 1,275,642,583.00 (Mil Doscientos Setenta y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.).

	Concepto	Importe 2024	Crecimiento 5.9858%	Proyectado 2025
Base	Presupuesto Total Gobierno del Estado	35,647,001,983.00	2,133,758,244.70	37,780,760,227.70
Menos	Transferencias a Municipios	8,010,193,200.30	479,474,144.58	8,489,667,344.88
Menos	Pago de Deuda Pública y ADEFAS	878,685,692.45	52,596,368.18	931,282,060.63
Igual	Base de Gasto Programable	26,758,123,090.25	1,601,687,731.94	28,359,810,822.19
Por	Porcentaje mínimo de asignación de recursos			4.7000%
Igual	Presupuesto para el Poder Judicial del Estado de Morelos			1,332,911,108.64
Por	Proporción a favor del Tribunal Superior de Justicia			95.7035%
Igual	Expectativa de Presupuesto para el Tribunal Superior de Justicia			1,275,642,583.00
ASIGNACION PRESUPUESTAL REQUERIDA PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA				1,432,987,988.00

En la Integración del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio fiscal 2025 remitido por el Poder Judicial al Poder Ejecutivo, así como en la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 por parte del Congreso del Estado conforme lo dispone el artículo 40 fracción V, **se deberá tomar en consideración lo resuelto en la Sentencia definitiva de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, dictada por el tribunal pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 15/2021, promovida por Poder Judicial del Estado de Morelos,** la cual fue publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6023 de fecha 15 de diciembre de 2021, en la que se destaca lo siguiente:





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

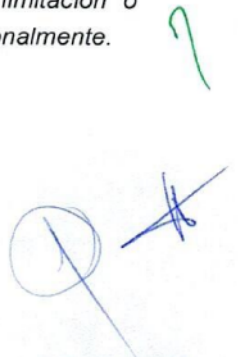
73. Dicho de otro modo, existe obligación de asignar al Poder Judicial Local ese equivalente, en el entendido, por su puesto, que ese porcentaje constituye **solamente el mínimo constitucional** que se debe asignar al Poder Judicial de esa entidad federativa, **por lo que el legislador está en aptitud de otorgarle un monto mayor, pero nunca uno menor.**

74. Sería absurdo concluir, como afirmaron las autoridades demandadas en su contestación de demanda, que el porcentaje previsto en la Constitución local que es el tope máximo y total que se debe asignar como presupuesto al Poder Judicial. Si la propia Constitución de Morelos Otorgó a su Poder Judicial la facultad de elaborar su propuesta de Proyecto de Presupuesto de Egresos **-que refleje sus necesidades presupuestarias con base en el conocimiento del ejercicio de sus funciones-** es lógico que el Congreso Local debe analizar esa propuesta para determinar si resulta viable otorgarla en el monto solicitado, sin embargo, si al emprender ese examen considera que la cantidad asignada debe corresponder a un monto menor al originalmente solicitado, **entonces la autoridad legislativa debe justificar por qué esa asignación debe ser menor a ese monto,** pero siempre tomando en cuenta que Constitucionalmente está vinculada a asignar, por lo menos, el equivalente al cuatro punto siete por ciento (4.7%) del gasto programable.

76. Además, en relación con la discusión y aprobación de los presupuestos de egresos, la jurisprudencia de esa Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido prolija y consistente en precisar que se bien las **autoridades legislativas tienen facultad de modificar,** alterar e incluso reducir los proyectos de presupuesto que le remitan otros poderes y entes públicos, lo cierto es que **cuando lo hagan, tienen el deber de motivar las razones que justifiquen esa decisión.**

81. Bastan las explicaciones hasta aquí expuestas para advertir que, tal como alega la parte actora, **el Gobernador del Estado de Morelos tiene vedada la posibilidad de alterar, modificar o disminuir el proyecto de presupuesto que le remita a efecto de ser enviado, por su conducto, al Congreso local** porque además de no contar con facultades para ello, de hacerlo, se comete una violación a los principios constitucionales de división de poderes, autonomía e independencia judicial al implicar una limitación o afectación a su autonomía en gestión presupuestal tutelada también constitucionalmente.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
 Operativo Anual 2025

83. De lo hasta aquí expuesto se advierte que, tal como sostiene la parte actora, el Poder Ejecutivo del estado de Morelos violó los artículos 17 y 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues de manera libre y sin que exista alguna norma jurídica que lo faculte para tal efecto, incurrió en una intromisión a su autonomía presupuestal al disminuir la cantidad presupuestaria originalmente solicitada lo que, a su vez, implica una trasgresión a los principios de división de poderes, autonomía e independencia judicial.

También es importante señalar que en la integración del Paquete Económico se debe observar el principio de irreductibilidad presupuestaria, el cual ha sido definido por la Suprema Corte en la jurisprudencia P./J. 70/2006, de rubro: "TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. SU PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTÁ PROTEGIDO POR LA GARANTÍA DE IRREDUCTIBILIDAD, POR LO QUE NO PUEDE, VÁLIDAMENTE, FIJARSELE UNO CON MONTO INFERIOR AL APROBADO PARA EL EJERCICIO ORDINARIO ANUAL ANTERIOR"

Considerando las necesidades reales del Poder Judicial del Estado de Morelos, las cifras mínimas que deben incluirse en el Paquete Económico correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y en el anexo respectivo, para garantizar el funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia, deben ser las siguientes:

Anexo 2 Poder Judicial Pesos	
Concepto	Importe
Tribunal Superior de Justicia	934,795,573
Pensiones y Jubilaciones	328,540,851
Fondo de pensiones (nuevas jubilaciones, amparos y controversias constitucionales)	80,000,000
Implementación Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	89,651,564
Total	1,432,987,988

(Mil Cuatrocientos Treinta y dos millones novecientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
Operativo Anual 2025

Nota: *Se anexan los cálculos de adeudos a personal jubilado por diferencia de pensiones en proporción al incremento del salario mínimo general desde abril 2015 a 2024, así como los cálculos de posibles jubilados en razón del número de años de servicio en el Tribunal; que en caso de otorgarse y ser exigibles se deberán asignar los recursos adicionales correspondientes. Para ello, se solicitó la creación del fondo de pensiones, que le permita al Tribunal contar con los recursos necesarios para atender las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales federales.*

Adicionalmente, por petición del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado de Morelos, y teniendo como antecedente que los integrantes del Congreso han atendido a la gestión directa de los dirigentes sindicales y otorgado de manera recurrente una cantidad para el concepto de **Sindicalizados Vales de Despensa**; se solicita la incorporación de una cantidad por **\$2'101,732.25** (Dos millones ciento un mil setecientos treinta y dos pesos 25/100 M.N.), recursos que de aprobarse deberán ser extraordinarios a los solicitados por el Tribunal Superior de Justicia.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

VI. PROGRAMAS Y PROYECTOS

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN SOLICITADA PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Los recursos solicitados por la cantidad de \$1,432,987,988.00 (Mil Cuatrocientos Treinta y dos millones novecientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) son los recursos mínimos para el sostenimiento del Tribunal Superior de Justicia, para cumplir con las obligaciones que cuentan cada uno de los órganos jurisdiccionales y administrativos en la administración de justicia en el estado.

Los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal Superior de Justicia están dirigidos en la ejecución de los siguientes proyectos:

Resumen Financiero de Proyectos:

Proyecto	Inversión
JT - Administración e impartición de Justicia Sistema Tradicional	762,148,865.00
JO- Administración e impartición de Justicia Penal Sistema Oral	75,287,733.00
JA - Administración e impartición de Justicia Alternativa	3,974,003.00
OM- Administración e impartición de Justicia en materia Mercantil Sistema Oral	5,920,693.00
TT- Administración e impartición de Justicia Terapéutica	767,334.00
JL- Administración e impartición de Justicia Laboral	58,252,709.00
OF- Orientación Familiar	21,875,552.00
CA- Comunicación y ejecución procesal (Central de Actuarios)	6,568,684.00
CCF - Acciones para implementación Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	89,651,564.00
SUBTOTAL	\$ 1,024,447,137.00
Pensiones y Jubilaciones	408,540,851.00
TOTAL	\$ 1,432,987,988.00

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Proyectos Institucionales:

- ✓ JT - Administración e impartición de Justicia Sistema Tradicional
- ✓ JO- Administración e impartición de Justicia Penal Sistema Oral
- ✓ JA - Administración e impartición de Justicia Alternativa
- ✓ OM- Administración e impartición de Justicia en materia Mercantil Sistema Oral
- ✓ TT- Administración e impartición de Justicia Terapéutica
- ✓ JL- Administración e impartición de Justicia Laboral
- ✓ OF- Orientación Familiar
- ✓ CA- Comunicación y ejecución procesal (Central de Actuarios)
- ✓ CCF- Acciones para implementación Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Ejes transversales:

- ✓ Respeto irrestricto a los Derechos Humanos
- ✓ Profesionalización
- ✓ Enfoque de Género
- ✓ Ética y transparencia
- ✓ Tecnología e innovación
- ✓ Atención de calidad

Mismos que a continuación se detallan:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Proyectos Institucionales

Proyecto	
JT - Administración e impartición de Justicia Sistema Tradicional	
Monto	\$ 762,148,865.00
Ejecutores	Juzgados de Primera Instancia en materia Civil, Familiar, Mixtos y Menores; Salas de segunda Instancia y Juzgado Único en Materia Penal Tradicional, distribuidos en los nueve Distritos Judiciales
Contribución	Contribuir a la seguridad y paz social mediante la cobertura de servicios de administración e impartición de justicia y solución de conflictos por medios alternativos.
Propósito	Los justiciables acceden a un sistema de justicia expedita, imparcial y gratuita
Componentes	Actividades
1. Asuntos promovidos por los justiciables en Segunda Instancia atendidos y resueltos	1.1 Realización de audiencias
	1.2 Ejecución de notificaciones
	1.3 Celebración de plenos
	1.4 Gestión de amparos directos
	1.5 Recepción de apelaciones
2. Asuntos en materia civil ingresados por los justiciables en Primera Instancia atendidos y resueltos	2.1 Admisión de demandas en materia civil primera instancia
	2.2 Ejecución de notificaciones materia civil primera instancia
	2.3 Realización de comparecencias en materia civil primera instancia
	2.4 Gestión de amparos en materia civil primera instancia
3. Asuntos en materia familiar ingresados por los justiciables en Primera Instancia atendidos y resueltos	3.1 Admisión de demandas en materia familiar primera instancia
	3.2 Ejecución de notificaciones materia familiar primera instancia
	3.3 Realización de comparecencias en materia familiar primera instancia
	3.4 Gestión de amparos en materia familiar primera instancia
4. Asuntos en materia mercantil ingresados por los justiciables en Primera Instancia atendidos y resueltos	4.1 Admisión de demandas en materia mercantil primera instancia
	4.2 Ejecución de notificaciones materia mercantil primera instancia
	4.3 Realización de comparecencias en materia mercantil primera instancia
	4.4 Gestión de amparos en materia mercantil primera instancia
5. Asuntos menores en materia civil ingresados por los justiciables en Primera Instancia atendidos y resueltos	5.1 Admisión de demandas de asuntos menores en materia civil 1ª instancia
	5.2 Ejecución de notificaciones de asuntos menores en materia civil 1ª instancia
	5.3 Realización de comparecencias en asuntos menores en materia civil 1ª instancia
	5.4 Gestión de amparos de asuntos menores en materia civil 1ª instancia
6. Asuntos menores en materia mercantil ingresados por los justiciables en Primera Instancia atendidos y resueltos	6.1 Admisión de demandas de asuntos menores en materia mercantil 1ª instancia
	6.2 Ejecución de notificaciones de asuntos menores en materia mercantil 1ª instancia
	6.3 Realización de comparecencias asuntos menores en materia mercantil 1ª instancia
	6.4 Gestión de amparos de asuntos menores en materia mercantil 1ª instancia

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Los recursos solicitados para el presente proyecto son los indispensables para el funcionamiento sistema tradicional o escrito del Tribunal Superior de Justicia, ya que con cargo a éste se paga la nómina y los servicios de los diferentes órganos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal Superior de Justicia, como son las 7 Salas de Segunda Instancia, los diferentes juzgados civiles y familiares y demás áreas de apoyo previstas en la estructura orgánica actual, es decir, sin esos recursos el Tribunal no podría funcionar adecuadamente.

Además, dentro de este proyecto se contempla llevar a cabo las siguientes inversiones:

Concepto	Renovación y Actualización de Equipo de Transporte
Monto	\$ 7,727,024.00
Ejecutor	Dirección de Control Patrimonial y Vehicular
Objetivo	Dotar del equipo de transporte necesario para la realización de las funciones de las unidades jurisdiccionales y administrativas.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • 20 vehículos compactos (Nissan March) • 2 camionetas (1 Pick up y 1 Cargo van Express)

Concepto	Renovación y modernización de Mobiliario y Equipo de Oficina
Monto	\$ 2,111,699.00
Ejecutor	Dirección de Control Patrimonial y Vehicular
Objetivo	Dotar del mobiliario y equipo de oficina necesario a diversas unidades jurisdiccionales y administrativas que les permita el adecuado desarrollo de sus funciones.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de mobiliario obsoleto en diversas áreas (escritorios y sillas secretariales) • Dotación de mobiliario y equipo de oficina para las áreas de nueva creación

Concepto	Renovación de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Monto	\$ 9,314,125.00
Ejecutor	Centro de Cómputo e Informática
Objetivo	Actualizar y ampliar la infraestructura y equipamiento de tecnología de la información y comunicación, sustituyendo aquellos equipos que hayan cumplido su vida útil o estén obsoletos.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de equipo informático obsoleto • Dotación de mobiliario y equipo a Juzgados Familiares e Itinerante de nueva creación.

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

Concepto	Renovación de Licenciamiento de software y soporte técnico.
Monto	\$ 1,800,000.00
Ejecutor	Centro de Cómputo e Informática
Objetivo	Garantizar la seguridad de la información, infraestructura y equipamiento de tecnología de la información y comunicación, mediante el uso de soluciones de protección perimetral y control de puntos de acceso a la red informática.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación de licenciamiento y soporte técnico de equipos fortinet.

Concepto	Remodelación de espacios.
Monto	\$ 18,417,500.00
Ejecutor	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de espacio para implementar tres oficiales de partes comunes en el Tercer, Quinto y Octavo Distritos Judiciales del Estado. • Adecuación y remodelación del Centro de Cómputo e Informática • Adecuación de espacio para implementación de Juzgado itinerante en el primer Distrito Judicial • Adecuación de espacio para implementar un Juzgado Familiar en el Quinto Distrito Judicial • Adecuación de espacio para implementar un Juzgado Familiar en el Noveno Distrito Judicial • Remodelación del Juzgado Primero Mixto de Yautepec • Remodelación de Juzgado Primero Civil de Jonacatepec
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación y acondicionamiento del inmueble • Creación y habilitación de instalaciones e infraestructura en los mismos • Creación de infraestructura de redes y comunicaciones • Instalación de equipo complementario

Concepto	Renovación de Mobiliario Diverso.
Monto	\$ 1,694,962.00
Ejecutor	Dirección de Control Patrimonial y Vehicular
Objetivo	Dotar de otros mobiliarios y equipos necesarios para el funcionamiento de las diversas áreas.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Sustitución de diverso mobiliario y equipo obsoleto



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Justificación de la implementación de los Juzgados Familiares. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por los Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Además, la fracción IX del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia cuidar la buena marcha de la administración de justicia.

En términos del artículo 92-A, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, es facultad de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, crear los Juzgados, Secretarías de Acuerdos y Actuarías que requiere la administración de justicia, de acuerdo a un estudio de factibilidad presupuestal. Que en el anterior contexto, se estima que, de acuerdo a las normas constitucionales y legales antes analizadas, tiene facultades para acordar la creación de juzgados de lo civil se avoquen específicamente al conocimiento de cuestiones relativas al derecho de familia, derecho sucesorio y estado y condición de las personas jurídicas individuales. Si bien en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, con sede en Yauhtepec, Morelos, se cuenta con dos Juzgados Mixtos en Materia Civil, Familiar y Mercantil, se considera que, ante los profundos cambios sociales vividos en los últimos años y la creciente importancia de la familia en nuestro medio, considerada aquélla como ámbito primario de socialización y formación moral del individuo; es necesario la creación de un nuevo Juzgado Familiar.

Por ello, es fundamental una respuesta del Poder Judicial al aumento de juicios, consistente en la creación de Juzgados, dado que la cantidad de trabajo jurisdiccional sobrepasa con mucho su capacidad de resolución; lo que incide directamente en el continuo rezago y la calidad de las sentencias, porque con el excesivo trabajo los jueces tienen poco tiempo al meditar sus resoluciones; lo que conlleva a los desfases en los plazos previstos por la ley dada la evidente imposibilidad técnica y humana de atender más de cien expedientes diarios con la debida dedicación, excelencia, y profesionalismo.

El dinamismo social implica crecimiento en la población y por tanto incrementa el número de justiciables que acuden ante el órgano jurisdiccional con la finalidad de ejercer sus derechos y que se declare justicia, lo que conlleva la necesidad de optimizar los recursos materiales y humanos de los que dispone éste el Poder Judicial, en aras de salvaguardar los principios constitucionales que consagran el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en tanto, señala que debe ser impartida por Tribunales que estarán expeditos para hacerlo en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; atendiendo igualmente a los datos estadísticos de los años 2022, 2023 y 2024, que año con año aumentan las controversias presentadas, se concluye que es de interés social la existencia y funcionamiento de un

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
Operativo Anual 2025

Juzgado Familiar, específicamente en el Quinto Distrito Judicial con sede en Yautepec, Morelos, ello, atendiendo a las cargas de trabajo y a las necesidades de los justiciables.

Además con la operación del citado órgano jurisdiccional, el estado de Morelos, a través del Poder Judicial garantiza el Derecho Humano Fundamental de Acceso a la Justicia, tutelado en el artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dispone que: "Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal". Derecho humano que no puede concebirse sin un estándar de expeditos y eficiencia, puesto que la demora de la protección jurídica puede generar violaciones de imposible reparación a derechos de los justiciables.

De acuerdo a los datos estadísticos de los juzgados que operan en materia civil y familiar, se advierte un alto índice de asuntos concentrados en las zonas urbanas específicamente en el Quinto Distrito Judicial con residencia en Yautepec, Morelos, el cual cuenta con una densidad poblacional considerable, por ello resulta indispensable la creación de un juzgado Familiar de Primera Instancia en el Quinto Distrito Judicial, con sede en Yautepec, Morelos, el cual se estima tendrá la capacidad técnica y humana para dar respuesta a los asuntos que se tramiten en las localidades que conforman ese distrito judicial.

El proyecto de creación de un nuevo Juzgado Familiar de Primera Instancia en el Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, que comprende los municipios de Yautepec, Totolapan, Tlayacapan, Tlalnepantla y Atlatlahucan, obedece al deber constitucional de todas las autoridades, deber cuyo alcance vincula al Poder Judicial del Estado, a quien corresponde garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos, libertades fundamentales y hacer efectivo el principio de igualdad, tal como lo estipulan los artículos primero y cuarto constitucional.

Por último se reitera que con la creación del multicitado órgano jurisdiccional se asegura la convivencia social en un estado Constitucional de derecho que garantice plenamente la vigencia de las normas jurídicas, el respeto al principio de legalidad y el ejercicio de los derechos fundamentales.

En el Noveno Distrito Judicial con residencia en Jiutepec, Morelos, el cual cuenta con una densidad poblacional considerable, de acuerdo a los datos estadísticos de los juzgados que operan en materia civil y familiar, se advierte un alto índice de asuntos concentrados en dicha zona urbana, por ello resulta igualmente indispensable la creación de un juzgado Familiar de Primera Instancia en el Noveno Distrito Judicial, con sede en Jiutepec, Morelos, el cual se estima tendrá la capacidad técnica y humana para dar respuesta a los asuntos que se tramiten en las localidades que conforman ese distrito judicial.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
Operativo Anual 2025

El proyecto de creación de un nuevo Juzgado Familiar de Primera Instancia en el Noveno Distrito Judicial del Estado de Morelos, que comprende los municipios de Jiutepec y Emiliano Zapata, obedece al deber constitucional de todas las autoridades, deber cuyo alcance vincula al Poder Judicial del Estado, a quien corresponde garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos, libertades fundamentales y hacer efectivo el principio de igualdad, tal como lo estipulan los artículos primero y cuarto constitucional, asegurando la convivencia social en un estado Constitucional de derecho.

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Proyecto	JO- Administración e impartición de Justicia Penal Sistema Oral (Acusatorio Adversarial)	
Monto	\$ 75,287,733	
Ejecutores	Juzgados Especializados de Control, Tribunales de Enjuiciamiento y de Ejecución del Único Distrito Judicial del Estado	
Contribución	Contribuir a la seguridad y paz social mediante la cobertura de servicios de administración e impartición de justicia y solución de conflictos por medios alternativos.	
Propósito	Los justiciables acceden a un sistema de justicia penal donde los conflictos se resuelven de manera imparcial en audiencias orales, de corte acusatorio adversarial y públicas, en las que se observe la presunción de inocencia, el debido proceso y el respeto pleno e irrestricto a los Derechos Humanos.	
	Componente	Actividades
	1. Causas iniciadas por los justiciables en el sistema de Justicia Penal Oral atendidas y resueltas	1.1 Vinculación a proceso
		1.2 Realización de audiencias
		1.3 Emisión de sentencias
		1.4 Recepción de apelaciones

Los recursos solicitados para el presente proyecto son los indispensables para el funcionamiento de los Juzgados Especializados de Control, Tribunales de Enjuiciamiento y de Ejecución del Único Distrito Judicial del Estado en Materia Penal en sus tres sedes: Atlacholaya, Jojutla y Cuautla.

Para la ejecución de este proyecto se contempla llevar a cabo las siguientes inversiones:

Concepto	Renovación y modernización de Mobiliario y Equipo de Oficina
Monto	\$ 565,425.00
Ejecutor	Dirección de Control Patrimonial y Vehicular
Objetivo	Dotar del mobiliario y equipo de oficina necesario para el Juzgado Especializado de Violencia de Género y del Juzgado Especializado en Ejecución de Sentencias.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> Sustitución de mobiliario obsoleto en la sede de Atlacholaya Dotación de mobiliario y equipo de oficina para las áreas de nueva creación



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Concepto	Renovación de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Monto	\$ 4,748,500.00
Ejecutor	Centro de Cómputo e Informática
Objetivo	Actualizar y ampliar la infraestructura y equipamiento de tecnología de la información y comunicación de los Juzgados Orales en Materia Penal, sustituyendo aquellos equipos que hayan cumplido su vida útil o estén obsoletos.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de equipo informático para los Juzgados de nueva creación • Actualización de una sala de oralidad especializada en ejecución.

Concepto	Suministro de equipos de ventilación y aire acondicionado.
Monto	\$ 84,000.00
Ejecutor	Centro de Cómputo e Informática
Objetivo	Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado tipo minisplit en áreas de nueva creación
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Climatización Juzgado Especializado de Violencia de Género. • Climatización Juzgado Especializado en Ejecución de Sentencias.

Concepto	Remodelación de espacios.
Monto	\$ 1,410,000.00
Ejecutor	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de espacio para implementar Juzgado Especializado en Violencia de Género • Adecuación de espacio para implementar Juzgado Especializado en Ejecución de Sentencias • Adecuaciones para actualización de Sala de audiencia oral
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación y acondicionamiento del inmueble • Creación y habilitación de instalaciones e infraestructura en los mismos • Creación de infraestructura de redes y comunicaciones • Instalación de equipo complementario



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
Operativo Anual 2025

Justificación de la implementación del Juzgado Especializado en Violencia de Género.

Con la creación del Juzgado especializado en violencia contra la mujer, el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, pretende cumplir con lo dispuesto por los orinales 1, párrafos primero, segundo y tercero, 14 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do para), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), recomendaciones 19 y 33 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer de la CEDAW, Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia, Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Morelos.

Según cifras del INEGI, derivadas de su **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)** aplicada en **2021**, la violencia contra la mujer a lo largo de su vida incrementó **4 puntos porcentuales**, ello en contraste con la misma encuesta efectuada en **2016**.

Actualmente, el Estado de Morelos ocupa el **3er** lugar de entre los **25** Estados del País en los que se han emitido más declaratorias de alerta de violencia de género por municipio.

A más que acorde a cifras estadísticas de esta Institución, en **2023** en materia penal, de las víctimas registradas por sexo, **1515** fueron mujeres, en contraste con **1122** hombres víctimas, incrementando **486** víctimas mujeres en contraste con las víctimas mujeres registradas en **2020**, es decir, aumento del **47.2%** el número de víctimas mujeres en **2023**, en comparación con **2020**.

Ahora bien, respecto del delito de **violencia familiar** en **2020**, representaba el **17%** de los delitos en el Estado, sin embargo, en **2023**, representó el **36%** de los delitos en el Estado, es decir, en tan solo **tres años** incrementó **19 puntos porcentuales**.

Así mismo, resulta relevante mencionar que en **2020** fueron judicializados **343** delitos por violencia familiar, ello en comparación con **579** delitos contra la salud judicializados (los cuales también representan una gran problemática en el Estado), sin embargo, en **2023**, fueron judicializados **749** casos de violencia familiar, en contraste con **413** delitos contra la salud, es decir, **336** delitos más por violencia familiar, incrementando el delito de violencia familiar un **118%** de **2020** a **2023**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Por lo cual el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, busca la creación de dicho Juzgado a través de las siguientes acciones:

- Definición del inmueble necesario para la función del Juzgado que se pretende crear.
- Acondicionamiento del inmueble (mobiliario, papelería, equipo de cómputo, sala de audiencias, área de recepción, oficialía de partes, etc.)
- Otorgamiento de competencia para entrar en funciones.
- Contratación del personal necesario para el desempeño de las actividades jurisdiccionales.
- Evaluaciones estadísticas mensuales del número de asuntos atendidos por el Juzgado una vez que entre en marcha.

Justificación de la implementación del Juzgado Especializado en Ejecución de Sentencias:

Se pretende crear un Juzgado de Ejecución Penal, el cual requeriría el siguiente personal:

- 1.- Un Juez
- 2.- Tres secretarios de Acuerdos.
- 3.- Dos Actuarios
- 4.- Ocho Oficiales judiciales

Lo anterior en virtud de que a pesar del gran esfuerzo realizado no se ha podido abatir el rezago existente en la etapa de ejecución en Materia Penal, pues actualmente la sede Atlacholoaya tiene 2,934 carpetas de ejecución en trámite, la sede de Cuautla tiene 1,234 y la sede de Jojutla tiene 647, es por ello de que al contar con solo tres Jueces Especializados en materia de ejecución, se puede advertir que son insuficientes, pues a pesar de que actualmente se ubicó a dos jueces en materia de ejecución en la sede de Atlacholoaya, Xochitepec, Morelos, los mismos no cuentan con personal suficiente para ambos, un Juez de ejecución solo cuenta con dos secretarios y tres oficiales y el otro Juez solo con un secretario y tres oficiales y ambos comparten al único actuario quien no cuenta con oficial judicial, y en lo que respecta a las otras dos sedes Jojutla y Cuautla, las mismas solo cuentan con un Juez para ambas sedes y que alterna los días de la semana entre las dos sedes, el cual es insuficiente para cubrir dos sedes con las cargas de trabajo antes citadas.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Proyecto	JA - Administración e impartición de Justicia Alternativa	
Monto	\$ 3,974,003.00	
Ejecutor	Instituto de Justicia Administrativa con representación en Cuernavaca, Jojutla y Cuautla	
Contribución	Contribuir a la seguridad y paz social mediante la cobertura de servicios de administración e impartición de justicia y solución de conflictos por medios alternativos	
Propósito	Los justiciables acceden al sistema de justicia alternativa para la solución de sus conflictos, involucrándose de manera voluntaria y proactiva, con la ayuda de mediadores certificados, observando en todo momento los principios de voluntariedad, confidencialidad, equidad y flexibilidad, sin afectar derechos de terceros ni el orden.	
Componente	Actividades	
1. Conflictos concluidos por mecanismos alternativos de solución	1.1 Atención de personas	
	1.2 Ejecución de Invitaciones	
	1.3 Realización de sesiones	
	1.4 Homologación de acuerdos	

Con cargo al Proyecto JA – Administración e impartición de Justicia Alternativa, se cubre la nómina y el gasto de operación del Instituto de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia, por lo que es indispensable la aprobación de los recursos solicitados para garantizar la continuidad en la operación.

Proyecto	OM- Administración e impartición de Justicia en materia Mercantil Sistema Oral	
Monto	\$ 5,920,698.00	
Ejecutores	Juzgado Único Especializado en Materia Oral Mercantil con representación en Cuernavaca, Jojutla y Cuautla.	
Contribución	Contribuir a la seguridad y paz social mediante la cobertura de servicios de administración e impartición de justicia y solución de conflictos por medios alternativos	
Propósito	Los justiciables acceden a un sistema de justicia mercantil donde los conflictos se resuelven de manera imparcial en audiencias orales, de corte acusatorio adversarial y públicas, en las que se observe el respeto pleno e irrestricto a los derechos de las partes.	
Componente	Actividades	
1. Causas iniciadas por los justiciables en el sistema de Justicia Mercantil Oral atendidas y resueltas	1.1 Admisión de demandas	
	1.2 Ejecución de notificaciones	
	1.3 Realización de audiencias	
	1.4 Emisión de sentencias	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Con cargo al Proyecto Administración e impartición de Justicia en materia Mercantil Sistema Oral, se cubre la nómina y el gasto de operación del Juzgado Único en materia Oral Mercantil del Tribunal Superior de Justicia, mismo que tiene sede en Cuemavaca, Jojutla y Cuautla, por lo que es indispensable la aprobación de los recursos solicitados, para garantizar la continuidad en la operación.

La ejecución de este proyecto requiere llevar a cabo las siguientes inversiones:

Concepto	Renovación de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Monto	\$ 1,500,000.00
Ejecutor	Centro de Cómputo e Informática
Objetivo	Actualizar y ampliar la infraestructura y equipamiento de tecnología de la información y comunicación, sustituyendo aquellos equipos que hayan cumplido su vida útil o estén obsoletos.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la sala de oralidad que ha cumplido el tiempo de vida útil y se encuentran en estado de obsolescencia en el Juzgado Único Especializado en Materia Oral Mercantil

Proyecto	TT- Administración e impartición de Justicia Terapéutica	
Monto	\$ 767,334 .00	
Ejecutor	Tribunal de Tratamiento de Adicciones	
Contribución	Contribuir a la seguridad y paz social mediante la cobertura de servicios de administración e impartición de justicia y solución de conflictos por medios alternativos	
Propósito	Los justiciables acceden a servicios que propician la rehabilitación del imputado y la reducción de la reincidencia delictiva relacionada con el abuso o dependencia de drogas o alcohol para lograr una reinserción social.	
	Componente	Actividades
	1. Imputados inscritos al programa de rehabilitación atendidos y graduados	1.1 Elección de candidatos
		1.2 Realización de pre-audiencias
		1.3 Realización de audiencias de seguimiento
		1.4 Realización de audiencias de graduación



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Proyecto	JL- Administración e impartición de Justicia Laboral	
Monto	\$ 58,252,709.00	
Ejecutor	Tribunales de Justicia Laboral con sede en Cuernavaca, Jojutla, Cuautla y Jiutepec	
Contribución	Contribuir a la seguridad y paz social mediante la cobertura de servicios de administración e impartición de justicia y solución de conflictos por medios alternativos	
Propósito	Los justiciables acceden a un sistema de justicia laboral donde los conflictos se resuelven de manera imparcial en audiencias orales, de corte acusatorio adversarial y públicas, en las que se observe el respeto pleno e irrestricto a los derechos de las partes.	
	Componente	Actividades
	1. Causas iniciadas por los justiciables en el sistema de Justicia Laboral atendidas y resueltas	1.1 Admisión de demandas
		1.2 Ejecución de notificaciones
		1.3 Realización de audiencias
		1.4 Emisión de sentencias

Con cargo a este proyecto se cubre la nómina y el gasto corriente de los Tribunales Laborales en el Estado de Morelos. Actualmente se cuenta con cuatro Tribunales, dos en la Ciudad de Cuernavaca, uno en Cuautla y uno en Jojutla, y será ampliada la capacidad de este sistema con la implementación de dos tribunales en el primer distrito, el cual cuenta con una importante zona industrial en CIVAC y es necesario acercar la justicia a este importante polo de desarrollo para nuestro estado, y un tribunal más en el distrito de la zona oriente.

Este proyecto implica realizar las siguientes inversiones:

Concepto	Mobiliario y Equipo de Oficina
Monto	\$ 1,056,825.00
Ejecutor	Dirección de Control Patrimonial y Vehicular
Objetivo	Dotar del mobiliario y equipo de oficina necesario para la implementación de los tribunales de nueva creación.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento del Tribunal de Justicia Laboral Cuernavaca Sala 3 Equipamiento del Tribunal de Justicia Laboral Cuernavaca Sala 4 Equipamiento del Tribunal de Justicia Laboral Cuautla Sala 2



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
 Operativo Anual 2025

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

Concepto	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Monto	\$ 8,289,225.00
Ejecutor	Centro de Cómputo e Informática
Objetivo	Suministro e instalación de la infraestructura y equipamiento de tecnología de la información y comunicación para los tribunales de nueva creación.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento del Tribunal de Justicia Laboral Cuernavaca Sala 3 • Equipamiento del Tribunal de Justicia Laboral Cuernavaca Sala 4 • Equipamiento del Tribunal de Justicia Laboral Cuautla Sala 2

Concepto	Suministro de equipos de ventilación y aire acondicionado.
Monto	\$ 252,000.00
Ejecutor	Centro de Cómputo e Informática
Objetivo	Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado tipo minisplit en áreas de nueva creación
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Climatización del Tribunal de Justicia Laboral Cuernavaca Sala 3 • Climatización del Tribunal de Justicia Laboral Cuernavaca Sala 4 • Climatización del Tribunal de Justicia Laboral Cuautla Sala 2.

Concepto	Habilitación de Recintos Judiciales.
Monto	\$ 4,725,000.00
Ejecutor	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Objetivo	Adecuación y habilitación de espacios y recintos judiciales que permitan el adecuado funcionamiento de las unidades jurisdiccionales de nueva creación.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación y acondicionamiento del inmueble • Creación y habilitación de instalaciones e infraestructura en los mismos • Creación de infraestructura de redes y comunicaciones • Instalación de equipo complementario



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
Operativo Anual 2025

Justificación de la implementación de los Juzgados Laborales

El derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, previsto en los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, es el derecho público subjetivo, que tiene toda persona a acceder de manera pronta y expedita a tribunales independientes e imparciales.

El artículo 706-Bis de la Ley Federal del Trabajo establece que:

*“Artículo 706 Bis.- **Con el propósito de facilitar el acceso a la justicia, los poderes judiciales locales o federal podrán autorizar el funcionamiento, en régimen de movilidad, de uno o más Tribunales** conforme a las necesidades de los asuntos que deban conocer. Para esto dispondrá la instalación de la sede correspondiente durante un periodo determinado.”*

Actualmente existen cuatro Tribunales Laborales, mismos que se encuentran ubicados dos en el Primer Distrito, con sede en Cuernavaca, uno en el Segundo Distrito Judicial, con sede en Cuautla, y uno en el Tercer Distrito Judicial, con sede en Cuautla, Morelos. Por lo que se estima pertinente en la presente etapa de IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, la creación de tres Tribunales laborales, mismos que tendrían competencia dos de ellos en el Primer Distrito y uno en el Segundo Distrito de Cuernavaca y Cuautla respectivamente.

Dichos Tribunales atenderán procedimientos individuales y colectivos, y compartirá la creciente carga de asuntos laborales en los dos distritos, garantizando en todo momento la observancia de los principios del proceso de trabajo, como son la inmediación, inmediatez, continuidad, celeridad, veracidad, concentración, economía y sencillez procesal.

Con el propósito de continuar avanzando en la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL EN EL ESTADO DE MORELOS, eficiencia y eficacia de las funciones jurídico administrativas, se plantea implementar los tres Tribunales Laborales bajo el siguiente esquema:

- Órgano Jurisdiccional. Conformado por el Juez y demás personal que integre la plantilla respectiva, que ejerzan sus funciones en el ámbito territorial del distrito judicial que se asigne;
- Operación organizada. Cadena de procesos en la que cada involucrado tiene funciones debidamente determinadas;



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

- Uso del expediente electrónico. Con el fin de agilizar y reducir plazos que conlleven un ahorro significativo de recursos materiales y humanos;

- Monitoreo y seguimiento de indicadores de desempeño para la oportuna toma de decisiones; e,

- Impulso de una cultura de mejora continua e innovación. el Juez Laboral, Secretario Instructor, Actuario y demás servidores judiciales, estarán adscritos a cada uno de los Tribunales laborales, siendo que cada Tribunal deberá tener la plantilla siguiente:

1. Un Juez
2. Cuatro Secretarios de Acuerdos
3. Cuatro Actuarios
4. Diez oficiales judiciales.

La Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, considera necesario que dos Tribunales funcionen en el Primer Distrito y uno más en el Segundo Distrito laboral en el Estado de Morelos.

La gestión judicial, como parte esencial de la impartición de justicia, requiere especial atención, en virtud de que a través de ésta es factible conocer de manera real el funcionamiento de los órganos judiciales, así como de los factores externos, toda vez que por medio de sus indicadores se posibilita el análisis de la prestación del servicio, la calidad y eficacia del mismo.

La gestión judicial, comprende toda la actividad organizacional de índole administrativa que sirve de apoyo a la labor jurisdiccional de los jueces, toda vez que su implementación y estudio permiten la adecuada administración de los recursos humanos y materiales destinados a dicha función. Tiene como punto de partida el trabajo que cotidianamente realizan los funcionarios públicos, abogados, usuarios, en general; información que almacenarse debe ser organizada de tal manera que permita su estudio estructural a fin de advertir puntos de interés e implementar las políticas de mejoramiento del servicio necesario.

El dinamismo social implica crecimiento en la población y por tanto incrementa el número de justiciables que acuden ante el órgano jurisdiccional con la finalidad de ejercer sus derechos y que se declare justicia, lo que conlleva la necesidad de optimizar los recursos materiales y humanos de los que dispone éste Poder Judicial, en aras de salvaguardar los principios constitucionales que consagran el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en tanto, señala



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
Operativo Anual 2025

que debe ser impartida por tribunales que estarán expeditos para hacerlo en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

De acuerdo a los datos estadísticos de los Tribunales Laborales, se advierte un alto índice de asuntos concentrados en las zonas urbanas específicamente en el Primer y Segundo Distrito Judicial, con sede en Cuernavaca y Cuautla, Morelos, siendo que el primero de ellos cuenta con una densidad poblacional considerable, por ello resulta indispensable la creación de dos Tribunales laborales, con residencia en el Primer Distrito Judicial, los cuales se estima tendrán la capacidad técnica y humana para dar respuesta a los asuntos que se tramiten en las localidades que conforman el Primer Distrito Judicial.

De igual manera se pretende crear un Segundo Tribunal del Segundo Circuito en el Estado de Morelos, finalizando con dichos órganos jurisdiccionales la implementación de la Reforma Laboral en cuanto a la creación de órganos jurisdiccionales, evitando de esa manera que exista el rezago del cual fueron objeto las Juntas de Conciliación antes de la Reforma, pues la conciliación no ha sido suficiente para contener el crecimiento abrumador y exponencial de conflictos individuales en el Derecho del Trabajo, siendo que de acuerdo a la reforma laboral es a través del Poder Judicial que se debe garantizar el Derecho Humano Fundamental al Acceso a la Justicia, tutelado en el artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que dispone que: *“Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal”*. Derecho humano que no puede concebirse sin un estándar de expeditos y eficiencia, puesto que la demora de la protección jurídica puede generar violaciones de imposible reparación a derechos de los justificables. Es por ello, que se plantea la necesidad de crear los Tribunales antes citados.

Por ello, es fundamental una respuesta del Poder Judicial al aumento de juicios, consistente en la creación de Tribunales suficientes y eficaces, dado que la cantidad de trabajo jurisdiccional sobrepasa con mucho su capacidad de resolución; lo que incide directamente en el continuo rezago y la calidad de las sentencias, porque con el excesivo trabajo los jueces tienen poco tiempo al meditar sus resoluciones; lo que conlleva a los desfases en los plazos previstos por la ley dada la evidente imposibilidad técnica y humana de atender más de cien expedientes diarios con la debida dedicación, excelencia, y profesionalismo.

No puede dejar de citarse que el establecimiento de los Tribunales en mención, estaría expedito para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes al emitir sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial e inhibirá de manera considerable las prácticas que prevalecen



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
Operativo Anual 2025

en la demora judicial en el desarrollo de los procesos, los cuales serían suficientes para hacer frente a la carga de trabajo judicial en los años venideros, pues a tres años de la entrada en vigor de la reforma laboral se ha hecho una valuación de su crecimiento probable y los órganos necesarios para la implementación del mismos, pues éstos primeros años han sido útiles para diagnosticar un crecimiento sostenido de los mismos, que hacen necesaria la creación de los órganos jurisdiccionales citados para que la reforma laboral sea una eficaz y un verdadero avance en la materia.

Lo anterior en virtud de que los asuntos nuevos y los que se encuentran en el circuito, sobrepasan la capacidad técnica y humana para el desempeño eficiente y ágil de sus funciones que permitan una impartición de justicia pronta y expedita; por lo cual es necesario la implementación de mayor número de órganos jurisdiccionales, pues en el Primer Distrito solo han sido dos Tribunales Laborales que han operado a partir de la implementación de la reforma del Estado de Morelos, dentro del Primer Distrito, no obstante de tenerse el antecedente de ser el que tiene mayor carga de trabajo desde la existencia de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la creciente carga de trabajo hacen de igual manera que sea insuficiente un solo Tribunal Laboral en el Segundo Circuito cuya sede es Cuautla, Morelos.

El crecimiento demográfico y la dinámica social que implica, de manera conjunta con los factores económicos y políticos, genera que se demande una creciente impartición de justicia pronta y expedita, lo que implica sin duda el aumento de las cargas de trabajo del Poder Judicial, por tanto, conlleva la necesidad de contar con órganos jurisdiccionales suficientes para acotar los tiempos de dictado de las resoluciones y dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Constitucional.

De acuerdo a datos estadísticos proporcionados por el Jefe de Estadística, con base en los registros del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se puede apreciar que en el Primer Distrito Judicial, que comprenden los municipios de Cuernavaca, Huitzilac, Tepoztlán, Jiutepec, Xochitepec, Temixco y Emiliano Zapata, asciende en el año 2021 a 1,013,751, en el año 2022 1,023,247, 2023 a 1,032,541, y una proyección poblacional al año 2024 a 1,041,582 de habitantes, de ahí que la sumatoria en el Primer Distrito Judicial de 1,041,582 habitantes, como se advierte de al siguiente gráfica:

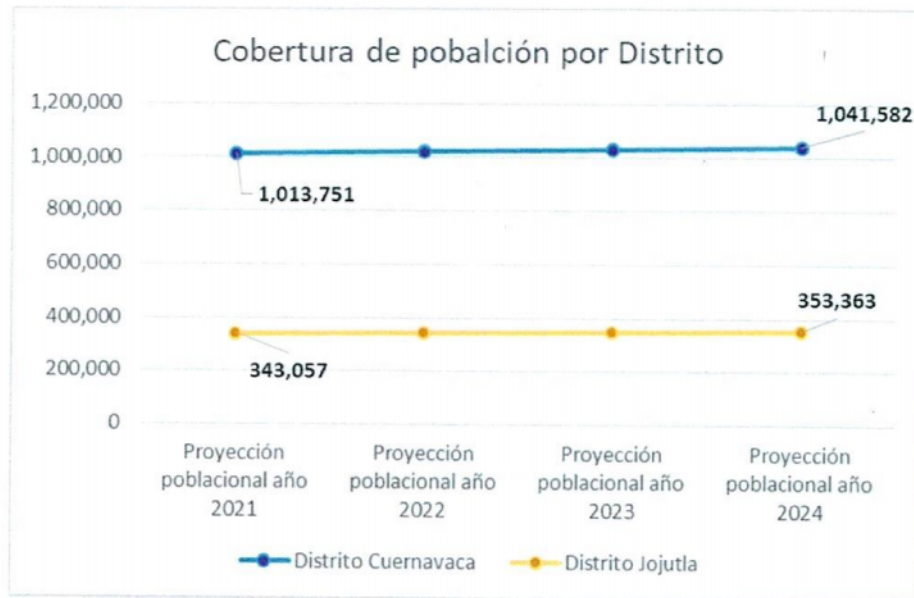
UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



De lo anterior se colige que la población del Primer Distrito Judicial representa un mayor porcentaje al Segundo y Tercer Distrito Judicial, y si bien, el primero de ellos cuenta con dos Tribunales Laborales, cierto es que no es suficiente para la carga de trabajo con la cual cuenta, por lo cual, existe la imperiosa necesidad de crear dos nuevos Tribunales para ese distrito judicial a fin de no hacer nugatorio el derecho de los habitantes de esa región geográfica para acceder a la justicia en un plazo razonable, entendido este como el lapso entre la presentación de la demanda y la obtención de sentencia ejecutable.

Ahora bien, de acuerdo a la información que obra en la Jefatura de Estadística del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, relativa a los informes rendidos por los titulares de los Tribunales Laborales, del Primer y Tercer Distrito Judicial del Estado, sobre sus actividades jurisdiccionales de los años 2021 a mayo de 2024, en el rubro de demandas, sentencias, asuntos resueltos fuera de sentencia, asuntos en trámite, procesos colectivos e individuales en trámite, se desprende lo siguiente:

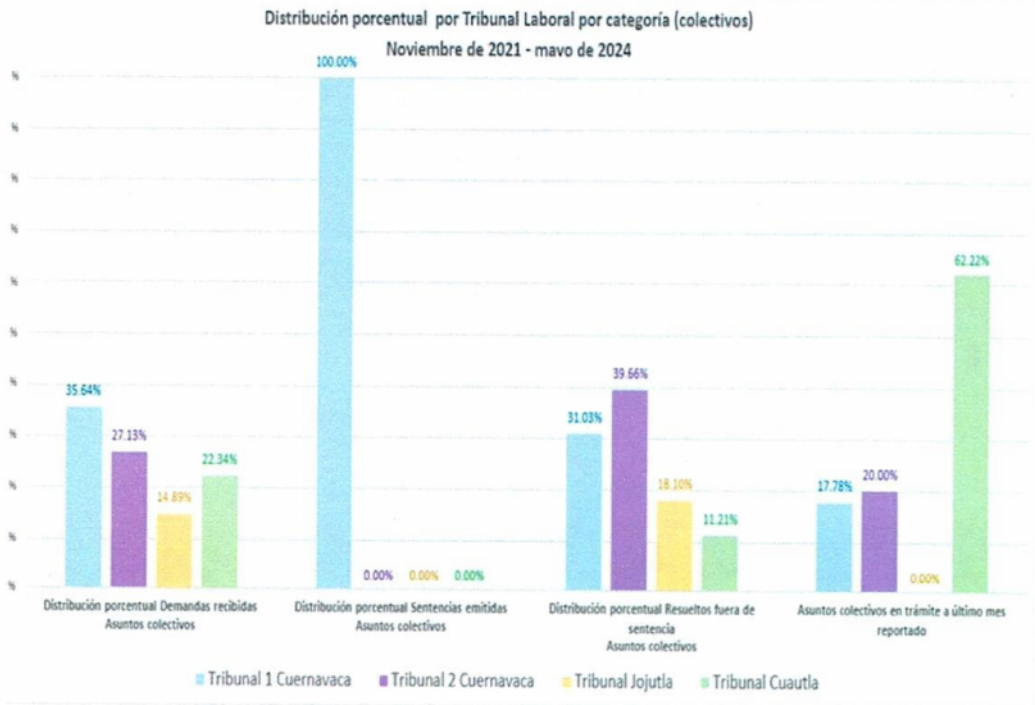


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Rubro	Materia																Total acumulado
	Año 2021 (noviembre -)				Año 2022				Año 2023				Año 2024 (enero - mayo)				
	Tribunal 1 Cuernavaca	Tribunal 2 Cuernavaca	Tribunal Jojutla	Tribunal Cuautla	Tribunal 1 Cuernavaca	Tribunal 2 Cuernavaca	Tribunal Jojutla	Tribunal Cuautla	Tribunal 1 Cuernavaca	Tribunal 2 Cuernavaca	Tribunal Jojutla	Tribunal Cuautla	Tribunal 1 Cuernavaca	Tribunal 2 Cuernavaca	Tribunal Jojutla	Tribunal Cuautla	
Demandas recibidas Asuntos Individuales	17	13	9	22	578	576	51	293	613	642	88	379	328	324	32	138	4,103
Total sentencias emitidas Asuntos individuales	0	0	0	0	24	54	10	17	82	114	20	27	56	81	10	19	514
Total asuntos resueltos fuera de sentencia Asuntos Individuales	0	2	2	14	139	124	23	84	242	152	46	144	121	129	7	98	1,327
Total de asuntos en trámite a la fecha Asuntos individuales	16	11	7	8	429	375	22	191	750	750	41	406	901	841	57	462	2,261
Demandas recibidas Asuntos colectivos	6	4	1	2	13	22	3	12	46	19	20	19	2	6	4	9	188
Total sentencias emitidas Asuntos colectivos	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	11
Total asuntos resueltos fuera de sentencia Asuntos colectivos	0	0	0	0	4	4	1	3	12	9	16	4	20	33	4	6	116
Total de asuntos en trámite a la fecha Asuntos colectivos	8	4	1	2	14	19	0	11	27	33	0	25	8	9	0	28	189

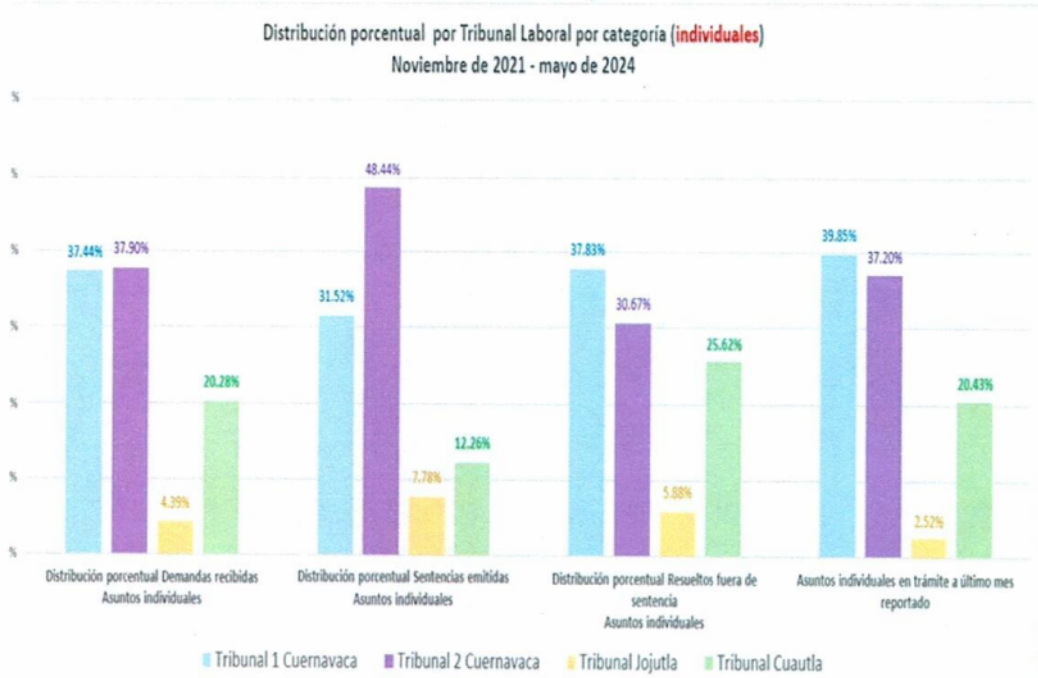




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



	Acumulado (2021-2024)				
	Tribunal 1 Cuernavaca	Tribunal 2 Cuernavaca	Tribunal Jojutla	Tribunal Cuautla	
Acumulado Demandas recibidas Asuntos individuales	1,536	1,555	180	832	4,103
Acumulado Sentencias emitidas Asuntos individuales	162	249	40	53	514
Acumulado Resueltos fuera de sentencia Asuntos individuales	502	407	78	340	1,327
Asuntos individuales en trámite a último mes reportado	901	841	57	462	2,261
Acumulado Demandas recibidas Asuntos colectivos	67	51	28	42	188
Acumulado Sentencias emitidas Asuntos colectivos	11	0	0	0	11
Acumulado Resueltos fuera de sentencia Asuntos colectivos	36	46	21	13	116
Asuntos colectivos en trámite a último mes reportado	8	9	0	28	45

	Acumulado (2021-2024)				
	Tribunal 1 Cuernavaca	Tribunal 2 Cuernavaca	Tribunal Jojutla	Tribunal Cuautla	
Distribución porcentual Demandas recibidas Asuntos individuales	37.44%	37.90%	4.39%	20.28%	100.00%
Distribución porcentual Sentencias emitidas Asuntos individuales	31.52%	48.44%	7.78%	12.26%	100.00%
Distribución porcentual Resueltos fuera de sentencia Asuntos individuales	37.83%	30.67%	5.88%	25.62%	100.00%
Asuntos individuales en trámite a último mes reportado	39.85%	37.20%	2.52%	20.43%	100.00%
Distribución porcentual Demandas recibidas Asuntos colectivos	35.64%	27.13%	14.89%	22.34%	100.00%
Distribución porcentual Sentencias emitidas Asuntos colectivos	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Distribución porcentual Resueltos fuera de sentencia Asuntos colectivos	31.03%	39.66%	18.10%	11.21%	100.00%
Asuntos colectivos en trámite a último mes reportado	17.78%	20.00%	0.00%	62.22%	100.00%



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

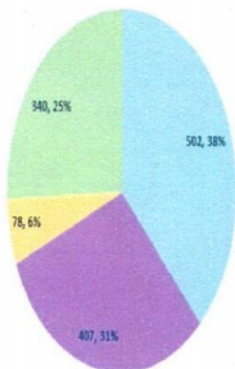
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Acumulado de asuntos resueltos fuera de sentencia

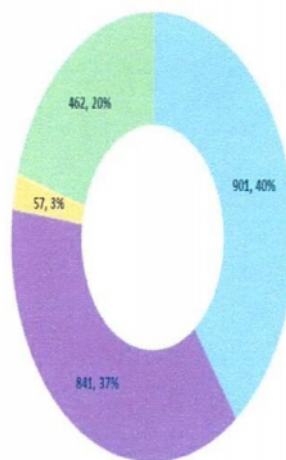
Procesos **individuales**
(Nov 2021 - mayo 2024)

Tribunal 1 Cuernavaca Tribunal 2 Cuernavaca Tribunal Jojutla Tribunal Cuautla

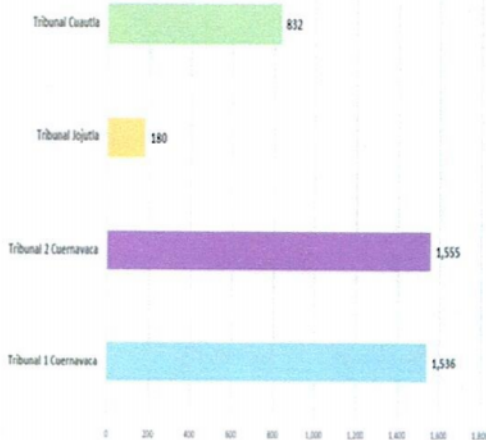


Total de procesos **individuales** en trámite
(Mayo 2024)

Tribunal 1 Cuernavaca Tribunal 2 Cuernavaca
Tribunal Jojutla Tribunal Cuautla

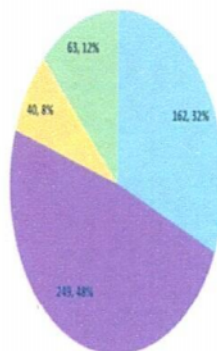


Acumulado Demandas recibidas
Asuntos **individuales** (nov 2021 - mayo 2024)



Acumulado asuntos con Sentencias
Procesos **individuales**
(Nov 2021 - mayo 2024)

Tribunal 1 Cuernavaca Tribunal 2 Cuernavaca Tribunal Jojutla Tribunal Cuautla





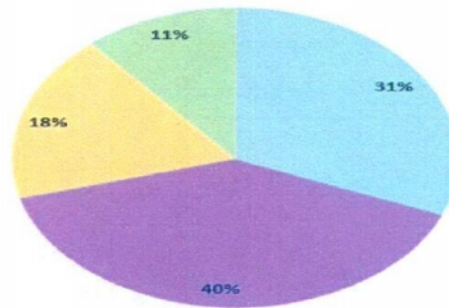
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

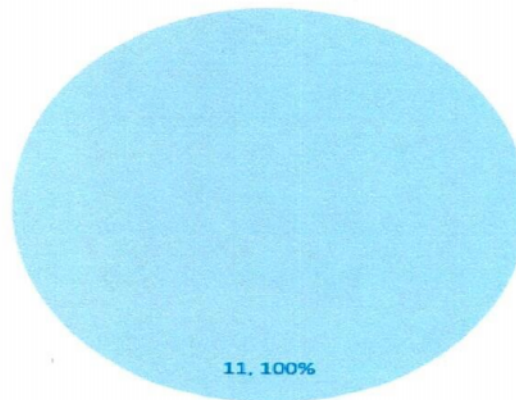
Acumulado de asuntos resueltos fuera de sentencia
Procesos colectivos
(Nov 2021 - mayo 2024)

Tribunal 1 Cuernavaca Tribunal 2 Cuernavaca Tribunal Jojutla Tribunal Cuautla



Acumulado asuntos con Sentencias
Procesos colectivos
(Nov 2021 - mayo 2024)

Tribunal 1 Cuernavaca Tribunal 2 Cuernavaca Tribunal Jojutla Tribunal Cuautla

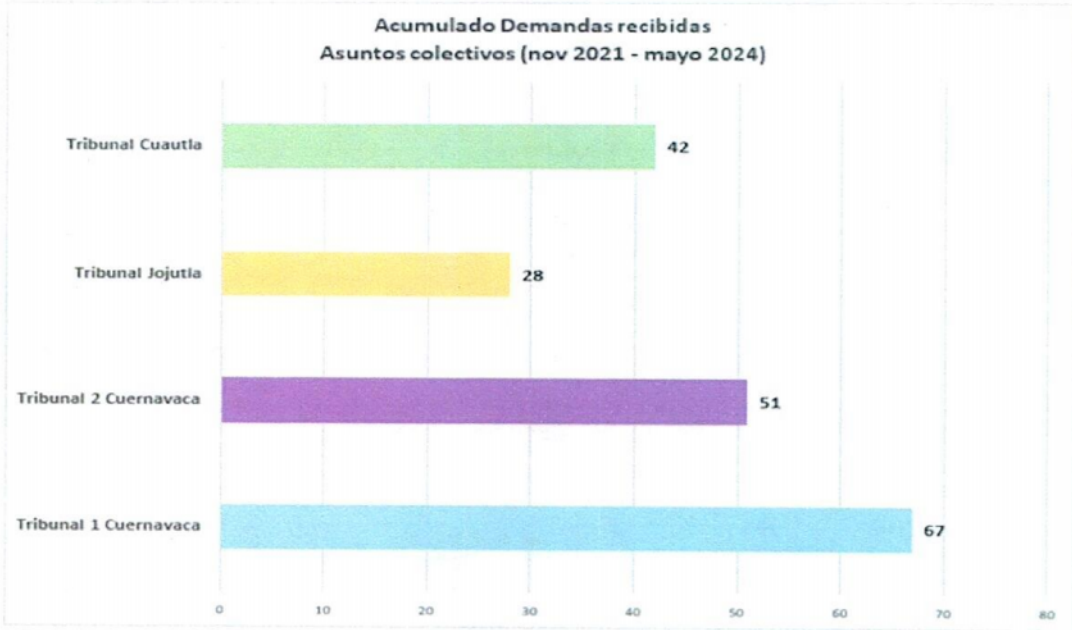




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



	Acumulado total (2021-2024)				
	Tribunal 1 Cuernavaca	Tribunal 2 Cuernavaca	Tribunal Jojutla	Tribunal Cuautla	
Total Acumulado Demandas	1,603	1,606	208	874	4,291
Total Acumulado Sentencias emitidas	173	249	40	63	525
Total Acumulado Resueltos fuera de sentencia	538	453	99	353	1,443
Total Acumulado Asuntos trámite a último mes reportado	909	850	57	490	2,306

	Acumulado total (2021-2024)				
	Tribunal 1 Cuernavaca	Tribunal 2 Cuernavaca	Tribunal Jojutla	Tribunal Cuautla	
Distribución porcentual Demandas recibidas	37.36%	37.43%	4.85%	20.37%	100.00%
Distribución porcentual Sentencias emitidas	32.95%	47.43%	7.62%	12.00%	100.00%
Distribución porcentual Resueltos fuera de sentencia	37.28%	31.39%	6.86%	24.46%	100.00%
Asuntos en trámite a último mes reportado	39.42%	36.86%	2.47%	21.25%	100.00%



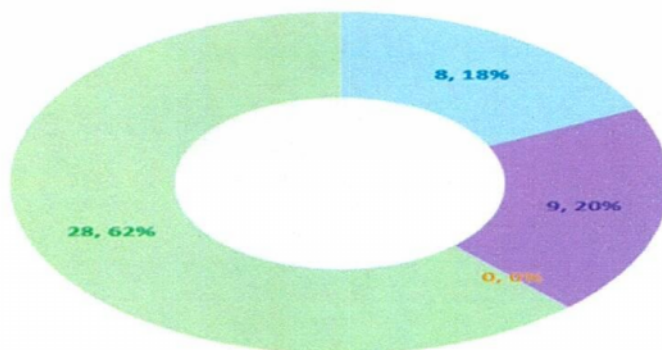
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Total de procesos colectivos en trámite
(Mayo 2024)

Tribunal 1 Cuernavaca Tribunal 2 Cuernavaca
Tribunal Jojutla Tribunal Cautla



De esta manera tenemos que al hacer un comparativo entre los dos Tribunales Laborales del Primer Distrito Judicial, con sede en Cuernavaca, Morelos, que conforme a la estadística tuvo mayor carga de trabajo en demandas recibidas en **asuntos individuales** un total de **3,091 tres mil noventa y una**; por cuanto hace a las demandas recibidas en **asuntos colectivos** tuvieron un total de **118 ciento dieciocho** (el Primer Tribunal Laboral tuvo 1536 y el segundo tribunal 1,555, así como 67 y 51, respectivamente), **actualmente dichos tribunales laborales** tiene los siguientes asuntos en activo, el Primer Tribunal del Primer Distrito cuenta 929 asuntos individuales y 8 colectivos; el Segundo Tribunal aboral del Primer Distrito 924 asuntos individuales y 8 colectivos, y el Tribunal Laboral del Segundo Distrito con sede en Cautla, Morelos 647 asuntos individuales y 36 colectivos, siendo que se ha establecido con la Reforma Laboral, que un Tribunal Laboral en promedio debe tener solo 350 asuntos en activo para poder funcionar de manera adecuada y cumplir con todos los plazos así mismo, siendo que los Tribunales en mención rebasan sustancialmente dicha cifra, de ahí la notoria necesidad de la creación de los Tribunales proyectados.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Proyecto	OF- Orientación Familiar	
Monto	\$ 21,875,552.00	
Ejecutores	Módulos de Orientación Familiar con sedes en Cuernavaca y Cuautla	
Contribución	Contribuir a la seguridad y paz social mediante la cobertura de servicios de administración e impartición de justicia y solución de conflictos por medios alternativos.	
Propósito	Los justiciables acceden a servicios auxiliares en la administración de justicia en materia familiar que coadyuven a fortalecer la unidad y continuidad familiar, construyendo espacios que favorezcan la resolución de conflictos y generen un contexto adecuado para la comunicación e interacción entre sus integrantes.	
	Componente	Actividades
	1. Solicitudes de servicios auxiliares en materia familiar atendidas y resueltas	1.1 Convivencias supervisadas
		1.2 Entrega y regreso de menores
		1.3 Investigaciones de Trabajo Social
		1.4 Evaluaciones Psicológicas

Con cargo a este proyecto se cubre la nómina y el gasto de operación de los Departamentos de Orientación Familiar que actualmente cuenta el Tribunal, con residencia en los municipios de Cuernavaca y Cuautla, así como la implementación del Departamentos de Orientación Familiar con sede en Jojutla; por lo que es importante contar con los recursos que permitan la continuidad en las operaciones de estos centros de convivencia de las familias morelenses que por necesidades de los procesos jurisdiccionales que llevan requieren de servicios tales como:

- Escucha de niños y adolescentes
- Platicas de sensibilización
- Valoraciones psicológicas
- Supervisión de convivencias familiares
- Investigaciones de trabajo social
- Asistencia a víctimas en materia penal.

Para la realización de este proyecto cabe señalar que se contempla realizar las siguientes inversiones:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
 Operativo Anual 2025

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

Concepto	Mobiliario y Equipo de Oficina
Monto	\$ 352,275.00
Ejecutor	Dirección de Control Patrimonial y Vehicular
Objetivo	Dotar del mobiliario y equipo de oficina necesario para la implementación del Departamento de Orientación Familiar con sede en la Ciudad de Jojutla.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación del mobiliario y equipo de oficina.

Concepto	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Monto	\$ 873,075.00
Ejecutor	Centro de Cómputo e Informática
Objetivo	Suministro e instalación de la infraestructura y equipamiento de tecnología de la información y comunicación para el módulo de nueva creación.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento del Departamento de Orientación Familiar con sede en la Ciudad de Jojutla.

Concepto	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
Monto	\$ 549,500.00
Ejecutor	Dirección de Control Patrimonial y Vehicular
Objetivo	Dotar del mobiliario y equipo educacional y recreativo necesario para la implementación y funcionamiento del Departamento de Orientación Familiar con sede en la Ciudad de Jojutla.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación del mobiliario y equipo educacional y recreativo.

Concepto	Suministro de equipos de ventilación y aire acondicionado.
Monto	\$ 42,000.00
Ejecutor	Centro de Cómputo e Informática
Objetivo	Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado tipo minisplit en áreas de nueva creación
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Climatización del Departamento de Orientación Familiar con sede en la Ciudad de Jojutla.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
 Operativo Anual 2025

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

Concepto	Habilitación de Espacios.
Monto	\$ 1,575,000.00
Ejecutor	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Objetivo	Adecuación y habilitación de espacios y recintos judiciales que permitan el adecuado funcionamiento del Departamento de Orientación Familiar con sede en la Ciudad de Jojutla.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación y acondicionamiento del inmueble • Creación y habilitación de instalaciones e infraestructura en los mismos • Creación de infraestructura de redes y comunicaciones • Instalación de equipo complementario

Justificación de la implementación del Departamento de Orientación Familiar en Jojutla.

El artículo 25 de la Legislación Sustantiva Familiar vigente en la entidad, establece que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, contará con un Departamento de Orientación Familiar integrado por personal profesional multidisciplinario, entre los que destacarán psicólogos, abogados y trabajadores sociales, quienes tendrán como funciones primordiales apoyar al juzgador y a las personas involucradas en los asuntos del orden familiar.

Una de las funciones del Departamento de Orientación Familiar, es realizar el seguimiento directo de supervisión de convivencias familiares que responda a las necesidades de solución y rescate de los vínculos paternos. Realizar las evaluaciones psicológicas requeridas por los titulares de los Juzgados Especializados en Materia Familiar a las partes inmersas en este tipo de procesos, así como a los menores involucrados.

Intervenir en las presentaciones de menores que como apoyo se requiera para la toma de decisiones de los juzgadores con la finalidad de salvaguardar la integridad emocional de los infantes, para que sean escuchados y expresen libremente su opinión de acuerdo a la edad, madurez y necesidades que estos tengan, con la finalidad de darles la contención emocional que se requiera brindándoles seguridad y confianza en sus acciones.

Brindar pláticas de orientación, concientización y sensibilización psicológicas a las partes involucradas en asuntos que competan a la materia familiar.

Realizar las investigaciones de trabajo social ordenadas por el órgano jurisdiccional, identificando problemas y necesidades desde una perspectiva integral, englobando aspectos económicos, sociales y de relaciones humanas.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Proyecto	CA- Comunicación y ejecución procesal
Monto	\$ 6,568,684.00
Ejecutor	Central de Actuarios
Contribución	Contribuir a la seguridad y paz social mediante la cobertura de servicios de administración e impartición de justicia y solución de conflictos por medios alternativos.
Propósito	Los justiciables acceden a mejores prácticas procesales y administrativas que inciden en la reducción de tiempo en juicios ordinarios y ejecutivos mercantiles.
Componente	Actividades
1. Control de las diligencias y ejecuciones de mandamientos judiciales en materia Mercantil y Civil	1.1 Programación, desahogo y remisión de constancia de los diversos actos procesales
	1.2 Realización de emplazamientos
	1.3 Realización de requerimientos
	1.4 Realización de ejecuciones

Proyecto	Acciones para la Implementación Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (etapa 1)
Monto	\$ 89,651,564.00
Ejecutor	Coordinación de Juzgados Civiles y Familiares
Contribución	Contribuir a la seguridad y paz social mediante la cobertura de servicios de administración e impartición de justicia y solución de conflictos por medios alternativos.
Propósito	Los justiciables acceden a un nuevo sistema de justicia en materia civil y familiar donde se privilegia la oralidad, el uso de medios digitales para la impartición de justicia, el respeto a los derechos humanos y protección de personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
Componente	Actividades
1. Crear la infraestructura básica en el primer Circuito Judicial para la oralidad en la impartición de justicia en materia civil y familiar.	1.1 Localización, selección y adquisición de bien inmueble en la ciudad de Cuernavaca
	1.2 Realización de trabajos de diseño de procedimientos y sistema para el funcionamiento de juzgados y salas de oralidad en materia civil y familiar.
	1.3 Estudio y adecuación del marco normativo para la aplicación del nuevo sistema.
	1.4 Capacitación a operadores del nuevo sistema de justicia oral en materia civil y familiar
	1.5 Adecuación y habilitación de recintos de justicia oral en materia civil y familiar



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
 Operativo Anual 2025

Para la ejecución de este proyecto se tienen previstas las siguientes inversiones:

Concepto	Mobiliario y Equipo
Monto	\$ 103,950.00
Ejecutor	Dirección de Control Patrimonial y Vehicular
Objetivo	Contar con el mobiliario y equipamiento indispensable para la Comisión para la Implementación del Código Nacional de Procedimientos en materia civil y familiar dentro del primer Circuito Judicial del Estado de Morelos.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de mobiliario y equipo de oficina para la Comisión

Concepto	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Monto	\$ 29,224,400.00
Ejecutor	Centro de Cómputo e Informática
Objetivo	Suministro e instalación de la infraestructura y equipamiento de tecnología de la información y comunicación para las salas de oralidad en materia civil y familiar.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de la Comisión para la Implementación del Código Nacional de Procedimientos en materia Civil y Familiar. • Implementación de red de Servidores Informáticos que albergarán el sistema de gestión en materia Civil y Familiar • Implementación de 3 Salas de Oralidad en Materia Civil • Implementación de 3 Salas de Oralidad en Materia Familiar.

Concepto	Licenciamiento de Software – Sistema de Gestión en materia Civil y Familiar.
Monto	\$ 23,000,000.00
Ejecutor	Centro de Cómputo e Informática
Objetivo	Desarrollo, implementación, pruebas, capacitación a usuarios, puesta en marcha y licenciamiento Sistema de Gestión Integral para los Juzgados y Salas orales en materia Civil y Familiar.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Gestión Integral para los Juzgados y Salas orales en materia Civil y Familiar funcionando.

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
 Operativo Anual 2025

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

Concepto	Adquisición de Inmueble
Monto	\$ 30,000,000.00
Ejecutor	Dirección de Control Patrimonial y Vehicular
Objetivo	Contar con un inmueble adecuado para la implementación de juzgados orales en materia civil y familiar dentro del primer circuito judicial del estado de Morelos.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Inmueble bien ubicado y con facilidad de acceso • Con superficie suficiente para implementar gradualmente el número de juzgados necesarios

Concepto	Habilitación de Recintos Judiciales
Monto	\$ 5,000,000.00
Ejecutor	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Objetivo	Contar con las instalaciones necesarias para la implementación de juzgados orales en materia civil y familiar dentro del primer circuito judicial del Estado de Morelos.
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación y acondicionamiento de inmuebles • Creación y habilitación de instalaciones e infraestructura en los mismos • Creación de infraestructura de redes y comunicaciones • Instalación de equipo complementario (transformador, planta de emergencia, equipo contra incendio, sistemas de aire acondicionado, etc.)

Según la página de comunicación social del Senado de la República el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, instrumento legislativo que busca establecer procedimientos homologados en todo el país para dirimir las controversias entre particulares. La propuesta busca priorizar la oralidad y un efectivo acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita, para garantizar a los operadores jurídicos el ejercicio de sus funciones, habilidades y destrezas, acorde con los derechos humanos, postulados y principios contenidos en la Constitución.

Asimismo, integra un modelo en el que se impulse el uso de las tecnologías de la información en los procesos judiciales, con el objetivo de unificar los criterios y bases normativas, a fin de materializar el ideal histórico de justicia y equidad en la solución de conflictos.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
Operativo Anual 2025

También integra las mejores experiencias en el sistema de impartición de justicia de las entidades federativas a nivel nacional y tiene una clara y evidente tendencia hacia la oralidad, la justicia digital, el respeto a los derechos humanos y la protección de aquellas personas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad. Establece medidas de protección, apoyos y ajustes de procedimiento para cada caso en particular.

Tomado de <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5620-aprueban-en-el-senado-por-unanimidad-nuevo-codigo-nacional-de-procedimientos-civiles-y-familiares>

El Nuevo Código fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2023, por lo que conforme al segundo párrafo del artículo segundo transitorio En el caso de las Entidades Federativas, el presente Código Nacional, entrará en vigor en cada una de éstas de conformidad con la Declaratoria que al efecto emita el Congreso Local, previa solicitud del Poder Judicial del Estado correspondiente, **sin que la misma pueda exceder del 1o. de abril de 2027**

Por ello, el Poder Judicial de Morelos debe prever iniciar con las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la Implementación de las disposiciones de este Código Nacional mismas que son de orden público, interés social y **observancia general en todo el territorio nacional**, tienen por objeto establecer la regulación procesal civil y familiar.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
 Operativo Anual 2025

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA FRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**

Proyecto	Pensiones y Jubilaciones		
Monto	\$ 408,540,851.00		
Ejecutor	Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina a través de la Dirección General de Administración		
Justificación	Pago de nómina y prestaciones al personal Jubilado proyectado para el ejercicio 2025, conformado por:		
	Grupo	Cantidad	Monto
	Jubilados vigentes al 31 de julio de 2024	612	285,109,335.00
	Jubilados - Magistrados vía Haber de Retiro	12	20,637,739.00
	Decretos pensionarios pendientes de incorporar publicados durante el mes de agosto 2024	63	22,793,777.00
	Fondo para cumplimiento de amparos y nuevas jubilaciones		80,000,000.00
<p>La cantidad solicitada es la mínima indispensable, ya que como se señaló antes, incluye los recursos mínimos para el pago de la nómina de todo el ejercicio fiscal 2025, así como el aguinaldo, y las prestaciones de seguridad social tan solo para el personal jubilado a la fecha de preparación de este documento; así como una asignación de \$80 millones de pesos para atender las controversias y amparos en materia de pensiones y nuevas jubilaciones.</p> <p>Es importante señalar que si se aprueba cantidad menor a la solicitada se incurriría en desacato a las determinaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que se ha condenado a los Poderes del Estado a dar el debido cumplimiento.</p> <p>En el anexo 1 al presente Anteproyecto se presenta la estimación de erogaciones para los jubilados vigentes que integran este rubro.</p> <p>En el Anexo 2 se muestra la estimación de adeudo de diferencias en pensiones por incrementos en función al aumento del salario mínimo a partir del año 2015 y en el Anexo 3 la estimación de erogaciones por los posibles jubilados en función de los años de servicio prestados en esta institución; Dichas cantidades no están considerados en el monto de este rubro; por lo que en caso de ser exigibles, se deberán otorgar las ampliaciones de recursos necesarias para su cumplimiento.</p>			



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

INDICADORES

Se han implementado indicadores tendientes a evaluar la eficacia en la impartición de justicia; así como en la aplicación de los recursos financieros, mismos que se muestran a continuación:

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS																		
Programa	Ramo	Dependencia o entidad	Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2024	Programa	Objetivo	Meta	Unidades Responsables	Jugados de primera instancia en materia civil, familiar, mercantil y penal, Salas de Registrados										
TSJ - Programa de Administración y Justicia 2025	28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Poder Judicial del Estado de Morelos	Bienestar Social y Estado de Derecho	JT - Administración e impartición de Justicia Sistema Tradicional 2025	Impartición de justicia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.		* Respeto Irrestricto a los Derechos Humanos * Enfoque de Género											
ALINEACIÓN																		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024			Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2024			Programa Institucional												
Eje estratégico			1. Paz y seguridad para los morelenses			Programa												
Estrategia			Cambio de paradigma en seguridad			Objetivo												
Objetivo			1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia			Meta												
Objetivo			1.5 Garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, considerados como graves por las legislaciones aplicables			Asegurar el acceso en condiciones de igualdad a todos los justiciables a un sistema de justicia que garantice plenamente la protección y seguridad jurídica, así como el debido proceso, haciendo valer los derechos humanos fundamentales, la igualdad de género y las garantías individuales de los particulares consagrados en la Carta Magna y la Constitución local del Estado como una obligación por parte de las Instituciones públicas												
JT																		
Indicadores																		
Finalidad	1. Gobierno	Función	1.2 Justicia	Subfunción	1.2.1 Impartición de justicia					Actividad institucional								
Nivel	Objetivo	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Sentido	Periodicidad	1.2.1.1 Línea base				1.2.1.2 Meta 2025		Avance acumulado	Semaforización	
										Año	Valor	1º Trim	2º Trim	3º Trim	4º Trim			Avance Absoluto
Fin	Contribuir a la seguridad y paz social mediante la cobertura de servicios de impartición de justicia y solución de conflictos por medios alternativos.	Cobertura general de servicios de impartición de justicia en el estado de Morelos.	Expresa la proporción del total de jugadores por cada 100,000 habitantes	Número total de jueces y juezas/ población del Estado de Morelos /100,000	Razón	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Anual	2021	3.2	3.2	3.2	3.2	63	3.20	Verde	0%
										2022	1.8	1.8	1.8	1.8	32	1.80	Verde	0%
Propósito	Los justiciables acceden a un sistema de justicia expedita, imparcial y gratuita	Índice medio de resolución de conflictos	Refleja el grado de resolución de los casos admitidos en las distintas unidades jurisdiccionales de primera y segunda instancia	Suma de resoluciones definitivas emitidas en 1a y 2a instancias + conclusión por medios alternos / Suma de demandas admitidas en 1a y 2a instancias) * 100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	35%	35%	35%	35%	0	0.0%		
										Avance 2025 Valor absoluto	Avance 2025 Valor relativo							

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Segunda Instancia

Componente 1 Gestión Segunda Instancia	Porcentaje de sentencias definitivas respecto de los asuntos iniciados en segunda instancia	Expresa el grado de atención y resolución de los casos recibidos en las distintas Salas de Segunda Instancia	Variación porcentual de las sentencias definitivas emitidas en segunda instancia	Mide la variación porcentual de las resoluciones definitivas en segunda instancia respecto al año inmediato anterior	Sentencias definitivas/asuntos iniciados)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	70%		70%		70%		0	0.0%
											Avance 2025 Valor absoluto	Valor relativo	Avance 2025 Valor absoluto	Valor relativo	Avance 2025 Valor absoluto	Valor relativo		
Actividad 1.1 Realización de audiencias	Porcentaje de audiencias realizadas	Mide la proporción de audiencias realizadas respecto a la cantidad de asuntos iniciados	Porcentaje de demandas de amparo en segunda instancia resueltas	Expresa el grado de atención y resolución de las demandas de amparo directo por las Salas de Segunda Instancia del Tribunal Superior de Justicia	(Audiencias realizadas/asuntos iniciados)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	2023	2024	2025	0	0.0%		
											Avance 2025 Valor absoluto	Valor relativo	Avance 2025 Valor absoluto	Valor relativo	Avance 2025 Valor absoluto	Valor relativo		
Actividad 1.2 Ejecución de notificaciones	Porcentaje de notificaciones realizadas	Mide la proporción de notificaciones realizadas respecto a la cantidad de asuntos iniciados	Porcentaje de demandas de amparo en segunda instancia resueltas	Expresa el grado de atención y resolución de las demandas de amparo directo por las Salas de Segunda Instancia del Tribunal Superior de Justicia	(Notificaciones realizadas/asuntos iniciados)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	2023	2024	2025	0	0%		
											Avance 2025 Valor absoluto	Valor relativo	Avance 2025 Valor absoluto	Valor relativo	Avance 2025 Valor absoluto	Valor relativo		
Actividad 1.3 Celebración de plenos	Porcentaje de plenos celebrados	Mide la proporción de plenos celebrados respecto a la cantidad de asuntos iniciados	Porcentaje de audiencias realizadas	Expresa el grado de atención y resolución de las demandas de amparo directo por las Salas de Segunda Instancia del Tribunal Superior de Justicia	(Plenos celebrados/asuntos iniciados)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	2023	2024	2025	0	0.0%		
											Avance 2025 Valor absoluto	Valor relativo	Avance 2025 Valor absoluto	Valor relativo	Avance 2025 Valor absoluto	Valor relativo		

Handwritten signature and initials.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Segunda Instancia

Actividad	Descripción	Indicador	Unidad de Medida	Gestión	Eficacia	Descendente	Trimestral	2022			2019			
								Avance 2025	Valor absoluto	Valor relativo	Avance 2025	Valor absoluto	Valor relativo	
Actividad 1.4 Gestión de amparos directos.	Porcentaje de amparos directos sobreseídos	Mide la proporción de amparos directos sobreseídos	(Amparos directos sobreseídos/demandas de amparo radicadas) * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	Trimestral	9%	9%	9%	9%	0	0.0%
	Porcentaje de amparos directos concedidos	Mide la proporción de amparos directos concedidos	(Amparos directos concedidos/demandas de amparo radicadas) * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	Trimestral	12%	12%	12%	12%	0	0.0%
	Porcentaje de amparos directos denegados	Mide la proporción de amparos directos denegados	(Amparos directos denegados/demandas de amparo radicadas) * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	27%	27%	27%	27%	0	0.0%
	Porcentaje de demandas radicadas	Mide la proporción de demandas radicadas respecto de las demandas de amparo directo radicadas	(Demandas radicadas/ Demandas de amparo directo radicadas)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	95%	95%	95%	95%	0	0.0%
Actividad 1.5 Recepción de apelaciones	Porcentaje de apelaciones recibidas	Mide la proporción de apelaciones recibidas respecto a la cantidad de asuntos iniciados	(Apelaciones recibidas/ asuntos iniciados)*100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	70%	70%	70%	70%	0	0.0%

(Handwritten signatures and marks)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

J U Z G A D O S	Componente 4 Gestión Materia Mercantil Primera Instancia	Asuntos en materia mercantil ingresados por los justiciables en Primera Instancia atendidos y resueltos.	Porcentaje de sentencias definitivas respecto de las demandas admitidas en materia mercantil primera instancia	Expresa el grado de atención y resolución de las demandas admitidas en los distintos juzgados en materia mercantil de primera instancia	[Sentencias definitivas en materia mercantil primera instancia / (demandas admitidas) * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Accidente	Trimestral	2022	20%	20%	20%	20%	0	0.0%
											Avance 2025 Valor absoluto	2022	10%	10%	10%		
Z											Avance 2025 Valor relativo						
G											2022	10%	10%	10%	10%	0	0.0%
A											Avance 2025 Valor absoluto						
D											Avance 2025 Valor relativo						
O											2022	40%	40%	40%	40%	0	0.0%
S											Avance 2025 Valor absoluto						
M											Avance 2025 Valor relativo						
A											2022	110%	110%	110%	110%	0	0.0%
T											Avance 2025 Valor absoluto						
E											Avance 2025 Valor relativo						
R											2022	1500%	1500%	1500%	1500%	0	0.0%
I											Avance 2025 Valor absoluto						
A											Avance 2025 Valor relativo						
M											2022	100%	100%	100%	100%	0	0.0%
R											Avance 2025 Valor absoluto						
C											Avance 2025 Valor relativo						
A											2022	6%	6%	6%	6%	0	0.0%
N											Avance 2025 Valor absoluto						
T											Avance 2025 Valor relativo						
I											2022	3%	3%	3%	3%	0	0.0%
L											Avance 2025 Valor absoluto						
A											Avance 2025 Valor relativo						
I											2022	4%	4%	4%	4%	0	0.0%
A											Avance 2025 Valor absoluto						
I											Avance 2025 Valor relativo						
S											2022	4%	4%	4%	4%	0	0.0%
T											Avance 2025 Valor absoluto						
A											Avance 2025 Valor relativo						
N											2022	4%	4%	4%	4%	0	0.0%
C											Avance 2025 Valor absoluto						
I											Avance 2025 Valor relativo						



Handwritten signatures and initials in blue ink.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Componente	Descripción	Indicador	Fórmula	Unidad	Eje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022			2025		
										17%	17%	17%	0	0.0%	0
J	Componente 5	Gestión	Asuntos menores en materia civil ingresados por los justiciables en Primera Instancia atendidos y resueltos.	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Avance 2025	17%	17%	17%	0	0.0%	
									Valor absoluto						
									Valor relativo						
U	Asuntos Menores	Gestión	Variación porcentual de las sentencias definitivas de asuntos menores en materia civil emitidas en primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual	2022	30%	30%	30%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
Z	Asuntos Menores	Gestión	Expresa el grado de atención y resolución de las demandas admitidas de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	70%	70%	70%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
G	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de las sentencias definitivas de asuntos menores en materia civil emitidas en el mismo periodo de ejercicio inmediato anterior	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	90%	90%	90%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
A	Asuntos Menores	Gestión	Expresa el grado de atención y resolución de demandas admitidas de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	520%	520%	520%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
D	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de demandas admitidas respecto a la cantidad de demandas presentadas sobre asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	90%	90%	90%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
O	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de notificaciones realizadas respecto a la cantidad de demandas admitidas de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	520%	520%	520%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
S	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de comparecencias realizadas respecto a la cantidad de demandas admitidas de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	100%	100%	100%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
M	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos sobreseídos de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Descendente	Trimestral	2022	30%	30%	30%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
E	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos concedidos de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Descendente	Trimestral	2022	10%	10%	10%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
N	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
O	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
R	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
C	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
I	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
V	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
L	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
I	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
1	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
A	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
I	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
N	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
S	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
T	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
A	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
N	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
C	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
I	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						
A	Asuntos Menores	Gestión	Mide la proporción de amparos denegados de asuntos menores en materia civil primera instancia	Materia Civil	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022	13%	13%	13%	0	0.0%	
									Avance 2025						
									Valor absoluto						

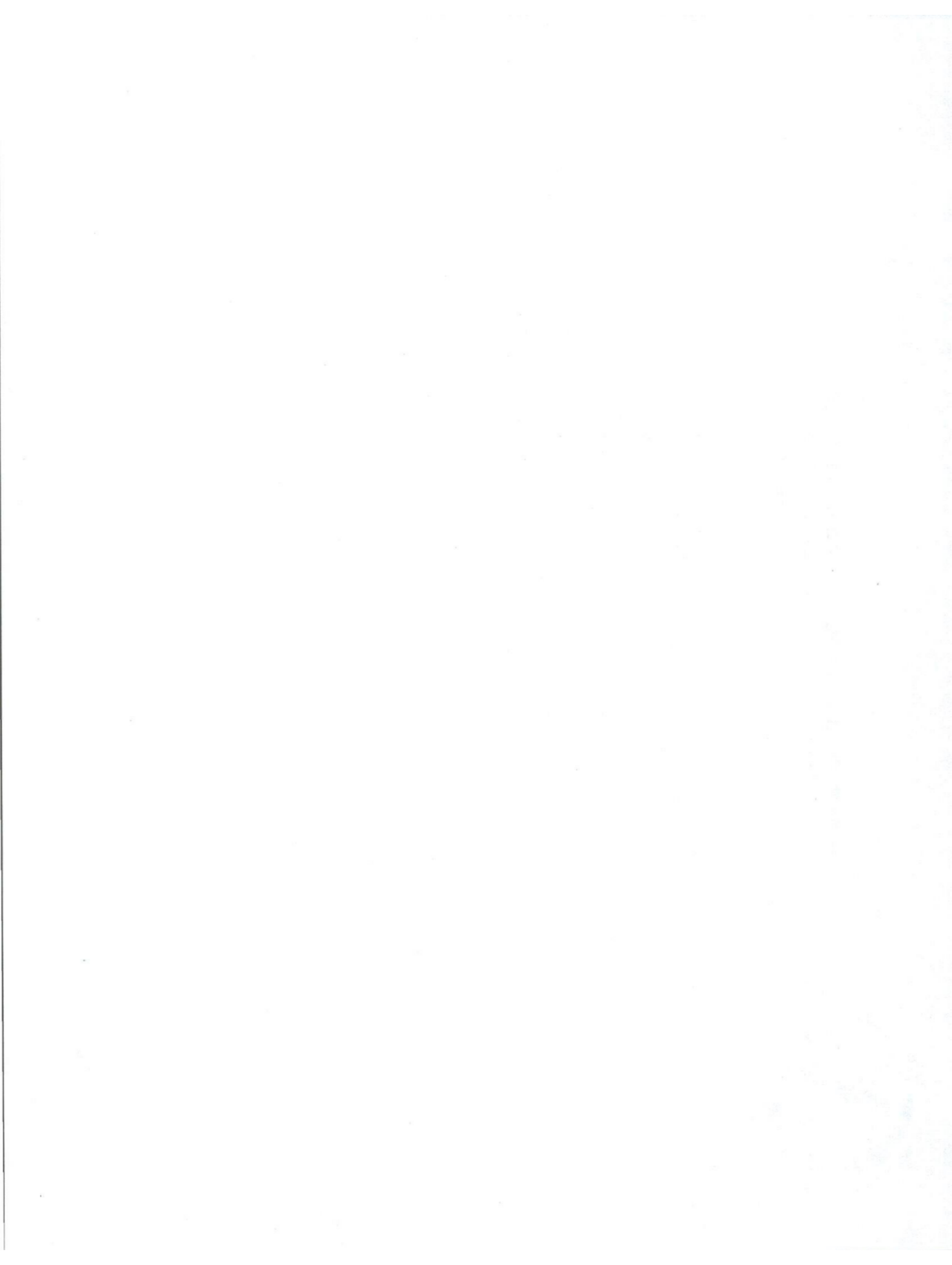


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

J U Z G A D O S	Componente 6 Gestión Asuntos Menores Materia Mercantil	Porcentaje de sentencias definitivas respecto de las demandas admitidas en materia mercantil primera instancia	Expresa el grado de atención y resolución de las demandas admitidas de asuntos menores en materia mercantil primera instancia	[Sentencias definitivas de asuntos menores en materia mercantil primera instancia] * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	2022			2025		
										13%	13%	13%	Avance 2025 Valor absoluto	Avance 2025 Valor relativo	0
Z	Asuntos menores en materia mercantil ingresados por los justiciables en Primera Instancia atendidos y resueltos	Variación porcentual de las sentencias definitivas de asuntos menores en materia mercantil emitidas en primera instancia	Mide la variación porcentual de las sentencias definitivas de asuntos menores en materia mercantil en primera instancia respecto al año inmediato anterior	[Sentencias definitivas de asuntos menores en materia mercantil primera instancia] / [Sentencias definitivas de asuntos menores en materia mercantil primera instancia emitidas en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior] * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Anual	15%	15%	15%	Avance 2025 Valor absoluto	0	0.0%
G										15%	15%	15%	Avance 2025 Valor relativo	0	0.0%
A	Asuntos menores en materia mercantil	Porcentaje de amparos de asuntos menores en materia mercantil primera instancia resueltos	Expresa el grado de atención y resolución de amparos de asuntos menores en materia mercantil primera instancia	[Amparos concedidos / amparos denegados] / [Amparos recibidos de asuntos menores en materia mercantil primera instancia] * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	45%	45%	45%	Avance 2025 Valor absoluto	0	0.0%
D										45%	45%	45%	Avance 2025 Valor relativo	0	0.0%
O	Admisión de demandas de asuntos menores en materia mercantil primera instancia	Porcentaje de demandas de asuntos menores en materia mercantil primera instancia admitidas	Mide la proporción de demandas admitidas respecto a la cantidad de demandas presentadas sobre asuntos menores en materia mercantil primera instancia	[Demandas admitidas / demandas presentadas de asuntos menores en materia mercantil primera instancia] * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	110%	110%	110%	Avance 2025 Valor absoluto	0	0.0%
S										110%	110%	110%	Avance 2025 Valor relativo	0	0.0%
M	Ejecución de notificaciones de asuntos menores en materia mercantil primera instancia	Porcentaje de notificaciones de asuntos menores en materia mercantil primera instancia realizadas	Mide la proporción de notificaciones realizadas respecto a la cantidad de demandas admitidas en asuntos menores en materia mercantil primera instancia	[Notificaciones realizadas / demandas admitidas de asuntos menores en materia mercantil primera instancia] * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	500%	500%	500%	Avance 2025 Valor absoluto	0	0.0%
E										500%	500%	500%	Avance 2025 Valor relativo	0	0.0%
R	Realización de comparecencias en asuntos menores en materia mercantil primera instancia	Porcentaje de comparecencias realizadas en asuntos menores en materia mercantil primera instancia	Mide la proporción de comparecencias realizadas respecto a la cantidad de demandas admitidas en asuntos menores en materia mercantil primera instancia	[Comparecencias realizadas / demandas admitidas de asuntos menores en materia mercantil primera instancia] * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	55%	55%	55%	Avance 2025 Valor absoluto	0	0.0%
C										55%	55%	55%	Avance 2025 Valor relativo	0	0.0%
A	Gestión de amparos de asuntos menores en materia mercantil primera instancia	Porcentaje de amparos concedidos de asuntos menores en materia mercantil primera instancia	Mide la proporción de amparos concedidos respecto a la cantidad de amparos recibidos en materia mercantil primera instancia	[Amparos concedidos / amparos recibidos de asuntos menores en materia mercantil primera instancia] * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	Trimestral	19%	19%	19%	Avance 2025 Valor absoluto	0	0.0%
N										19%	19%	19%	Avance 2025 Valor relativo	0	0.0%
I	Gestión de amparos de asuntos menores en materia mercantil primera instancia	Porcentaje de amparos concedidos de asuntos menores en materia mercantil primera instancia	Mide la proporción de amparos concedidos respecto a la cantidad de amparos recibidos en materia mercantil primera instancia	[Amparos concedidos / amparos recibidos de asuntos menores en materia mercantil primera instancia] * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	Trimestral	10%	10%	10%	Avance 2025 Valor absoluto	0	0.0%
S										10%	10%	10%	Avance 2025 Valor relativo	0	0.0%
T	Gestión de amparos de asuntos menores en materia mercantil primera instancia	Porcentaje de amparos concedidos de asuntos menores en materia mercantil primera instancia	Mide la proporción de amparos concedidos respecto a la cantidad de amparos recibidos en materia mercantil primera instancia	[Amparos concedidos / amparos recibidos de asuntos menores en materia mercantil primera instancia] * 100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	Trimestral	15%	15%	15%	Avance 2025 Valor absoluto	0	0.0%
A										15%	15%	15%	Avance 2025 Valor relativo	0	0.0%

[Handwritten signature and initials]





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
Operativo Anual 2025

**APARTADO FINANCIERO: DESGLOSE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2025.**

9
X
O



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ESTIMACION DE INGRESOS

1. ESTIMACION DE LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA GASTO CORRIENTE Y DE INVERSION

Fundamento: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículo 40, fracción V, que establece:

V.- Fijar los gastos del Estado y establecer las contribuciones necesarias para cubrirlos. Asimismo, debe autorizar en el Presupuesto de Egresos las erogaciones plurianuales necesarias para cubrir las obligaciones derivadas de empréstitos y de contratos de colaboración público privada que se celebren con la previa autorización del Congreso; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes presupuestos de egresos. Además deberá asignar en cada ejercicio fiscal al Poder Judicial del Estado una partida equivalente al cuatro punto siete por ciento del monto total del gasto programable autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos que anualmente aprueba.

Base: Cifras del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos del año inmediato anterior

	Pesos
PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO 2024	35,647,001,983.00
CRECIMIENTO REAL EN BASE A PRECRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA	2,133,758,245.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PROYECTADO PARA 2025	37,780,760,228.00
GASTO PROGRAMABLE DETERMINADO *	28,359,810,822.00
PORCENTAJE MINIMO DE ASIGNACION DE RECURSOS	4.70%
EXPECTATIVA DE PRESUPUESTO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS	1,332,911,108.63
PROPORCION EN FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	95.70%
EXPECTATIVA DE PRESUPUESTO PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1,275,642,583.00
ASIGNACION PRESUPUESTAL REQUERIDA PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1,432,987,988.00

* De conformidad con el Decreto por el cual se modifica el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el **Gasto Programable** comprende las erogaciones destinadas al cumplimiento de las atribuciones de las instituciones, dependencias y entidades del Gobierno del Estado, entre las cuales se considera a los Poderes del Estado, la Administración Pública Central, y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, consignadas en un programa para su mejor control y evaluación.

	Concepto	Importe 2024	CreCIMIENTO REAL 5.9858%	ProYECTADO 2025
Base	Presupuesto Total Gobierno del Estado	35,647,001,983.00	2,133,758,244.70	37,780,760,227.70
Menos	Transferencias a Municipios	8,010,193,200.30	479,474,144.58	8,489,667,344.88
Menos	Pago de Deuda Pública y ADEFAS	878,685,692.45	52,596,368.18	931,282,060.63
Igual	Base de Gasto Programable	26,758,123,090.25	1,601,687,731.94	28,359,810,822.19
Por	Porcentaje mínimo de asignación de recursos			4.7000%
Igual	Presupuesto para el Poder Judicial del Estado de Morelos			1,332,911,108.64
Por	Proporción a favor del Tribunal Superior de Justicia			95.7035%
Igual	Monto para el Tribunal Superior de Justicia			1,275,642,583.00

ASIGNACION TOTAL PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 1,432,987,988.00

Presupuesto Total Gobierno del Estado 2024	35,647,001,983.00		
Tasa de inflación anual estimada	3.30%	(1)	
Actualización por inflación	1,176,351,065.44		
Monto Actualizado	36,823,353,048.44		
Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto	2.60%	(2)	
CreCIMIENTO estimado	957,407,179.26		CreCIMIENTO REAL
Presupuesto Total Gobierno del Estado estimado para el 2025	37,780,760,227.70	2,133,758,244.70	5.9858%

(1) Precriterios Generales de Política Económica. II. Marco Macroeconómico 2024-2025. Variables Económicas -Crecimiento, tasa de interés, inflación, tipo de cambio, y cuenta corriente. Pag.28

(2) 1). Pag.32



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025									
RESUMEN POR PROYECTO									
CIFRAS EN PESOS									
CAPITULO	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000	TOTALES	%
PROYECTOS	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSION PUBLICA	DEUDA PUBLICA		
JT - Administración e impartición de Justicia Sistema Tradicional	559,573,444.00	39,126,305	109,729,350	20,000	20,847,810	18,417,500	14,434,456	762,148,865.00	53.2%
JO- Administración e impartición de Justicia Penal Sistema Oral	64,382,528.00	595,000	3,502,280	-	5,397,925	1,410,000	-	75,287,733.00	5.3%
JA - Administración e impartición de Justicia Alternativa	3,480,403.00	60,000	433,600	-	-	-	-	3,974,003.00	0.3%
OM- Administración e impartición de Justicia en materia Mercantil Sistema Oral	3,942,532.00	20,000	458,161	-	1,500,000	-	-	5,920,693.00	0.4%
TT- Administración e impartición de Justicia Terapéutica	645,592.00	110,000	11,742	-	-	-	-	767,334.00	0.1%
JL- Administración e impartición de Justicia Laboral	39,709,984.00	1,190,000	3,029,675	-	9,598,050	4,725,000	-	58,252,709.00	4.1%
OF- Orientación Familiar	16,251,745.00	982,000	1,249,957	-	1,816,850	1,575,000	-	21,875,552.00	1.5%
CA- Comunicación y ejecución procesal (Central de Actuarios)	6,315,532.00	15,000	238,152	-	-	-	-	6,568,684.00	0.5%
Implementación Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	1,444,195.00	205,000	673,719	-	82,328,650	5,000,000	-	89,651,564.00	6.3%
Jubilados y Pensionados	27,149,414.00	-	877,610	380,513,827	-	-	-	408,540,851.00	28.5%
TOTALES	722,895,369.00	42,303,305	120,204,246	380,533,827	121,489,285	31,127,500	14,434,456	1,432,987,988.00	100.0%
% PARTICIPACION	50.4%	3.0%	8.4%	26.6%	8.5%	2.2%	1.0%	100.0%	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS										
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA										
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION										
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025										
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
CIFRAS EN PESOS										
CAPITULO	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000	TOTALES	%	
PROYECTOS	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSION PUBLICA	DEUDA PUBLICA			
JT - Administración e impartición de Justicia Sistema Tradicional	559,573,444	39,126,305	109,729,350	20,000	20,847,810	18,417,500	14,434,456	762,148,865		53.2%
JO- Administración e impartición de Justicia Penal Sistema Oral	64,382,528	595,000	3,502,280	-	5,397,925	1,410,000	-	75,287,733		5.3%
JA - Administración e impartición de Justicia Alternativa	3,480,403	60,000	433,600	-	-	-	-	3,974,003		0.3%
OM- Administración e impartición de Justicia en materia Mercantil Sistema Oral	3,942,532	20,000	458,161	-	1,500,000	-	-	5,920,693		0.4%
TI- Administración e impartición de Justicia Terapéutica	645,592	110,000	11,742	-	-	-	-	767,334		0.1%
JL- Administración e impartición de Justicia Laboral	39,709,984	1,190,000	3,029,675	-	9,598,050	4,725,000	-	58,252,709		4.1%
OF- Orientación Familiar	16,251,745	982,000	1,249,957	-	1,816,850	1,575,000	-	21,875,552		1.5%
CA- Comunicación y ejecución procesal (Central de Actuarios)	6,315,532	15,000	238,152	-	-	-	-	6,568,684		0.5%
Implementación Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares Jubilados y Pensionados	1,444,195	205,000	673,719	-	82,328,650	5,000,000	-	89,651,564		6.3%
TOTALES	722,895,369	42,303,305	120,204,246	380,513,827	121,489,285	31,127,500	14,434,456	1,432,987,988		100.0%
FUENTES DE FINANCIAMIENTO										
110 RECURSOS FISCALES - NO ETIQUETADOS	722,895,369	42,303,305	120,204,246	380,533,827	121,489,285	31,127,500	14,434,456	1,432,987,988		100.0%
ASIGNACION AL TSJ	694,301,760	42,098,305	118,652,917	20,000	39,160,635	26,127,500	14,434,456	934,795,573		65.2%
ASIGNACION DECRETOS PENSIONARIOS	27,149,414	-	877,610	300,513,827	-	-	-	328,540,851		22.9%
ASIGNACION FONDO PARA PENSIONES	-	-	877,610	80,000,000	-	-	-	80,000,000		5.6%
ASIGNACION PARA IMPLEMENTACION CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES	1,444,195	205,000	673,719	-	82,328,650	5,000,000	-	89,651,564		6.3%
% PARTICIPACION	50.4%	3.0%	8.4%	26.6%	8.5%	2.2%	1.0%	100.0%		



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
CALENDARIZACION POR CAPITULO DE GASTO

CIFRAS EN PESOS

CAPITULO	CONCEPTOS-PROYECTOS	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
1000	SERVICIOS PERSONALES	60,241,281	60,241,281	60,241,281	60,241,281	60,241,281	60,241,281	60,241,281	60,241,281	60,241,281	60,241,281	60,241,281	60,241,278
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,525,275	3,525,275	3,525,275	3,525,275	3,525,275	3,525,275	3,525,275	3,525,275	3,525,275	3,525,275	3,525,275	3,525,280
3000	SERVICIOS GENERALES	10,017,021	10,017,021	10,017,021	10,017,021	10,017,021	10,017,021	10,017,021	10,017,021	10,017,021	10,017,021	10,017,021	10,017,015
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,711,152	31,711,152	31,711,152	31,711,152	31,711,152	31,711,152	31,711,152	31,711,152	31,711,152	31,711,152	31,711,152	31,711,155
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,124,108	10,124,108	10,124,108	10,124,108	10,124,108	10,124,108	10,124,108	10,124,108	10,124,108	10,124,108	10,124,108	10,124,097
6000	INVERSION PUBLICA	2,593,958	2,593,958	2,593,958	2,593,958	2,593,958	2,593,958	2,593,958	2,593,958	2,593,958	2,593,958	2,593,958	2,593,962
9000	DEUDA PUBLICA	1,202,871	1,202,871	1,202,871	1,202,871	1,202,871	1,202,871	1,202,871	1,202,871	1,202,871	1,202,871	1,202,871	1,202,875
	TOTALES	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,662

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
CALENDARIZACION POR PROYECTO
CIFRAS EN PESOS

PROYECTO INSTITUCIONAL	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
JT - Administración e impartición de Justicia Sistema Tradicional	63,512,405	63,512,405	63,512,405	63,512,405	63,512,405	63,512,405	63,512,405	63,512,405	63,512,405	63,512,405	63,512,405	63,512,410
JO - Administración e impartición de Justicia Penal Sistema Oral	6,273,978	6,273,978	6,273,978	6,273,978	6,273,978	6,273,978	6,273,978	6,273,978	6,273,978	6,273,978	6,273,978	6,273,975
JA - Administración e impartición de Justicia Alternativa	331,167	331,167	331,167	331,167	331,167	331,167	331,167	331,167	331,167	331,167	331,167	331,166
OM - Administración e impartición de Justicia en materia Mercantil Sistema Oral	493,391	493,391	493,391	493,391	493,391	493,391	493,391	493,391	493,391	493,391	493,391	493,392
TT - Administración e impartición de Justicia Terapéutica	63,945	63,945	63,945	63,945	63,945	63,945	63,945	63,945	63,945	63,945	63,945	63,939
JL - Administración e impartición de Justicia Laboral	4,854,392	4,854,392	4,854,392	4,854,392	4,854,392	4,854,392	4,854,392	4,854,392	4,854,392	4,854,392	4,854,392	4,854,397
OF - Orientación Familiar	1,822,963	1,822,963	1,822,963	1,822,963	1,822,963	1,822,963	1,822,963	1,822,963	1,822,963	1,822,963	1,822,963	1,822,959
CA - Comunicación y ejecución procesal (Central de Actuarios)	547,390	547,390	547,390	547,390	547,390	547,390	547,390	547,390	547,390	547,390	547,390	547,394
Implementación Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	7,470,964	7,470,964	7,470,964	7,470,964	7,470,964	7,470,964	7,470,964	7,470,964	7,470,964	7,470,964	7,470,964	7,470,960
Jubilados y Pensionados	34,045,071	34,045,071	34,045,071	34,045,071	34,045,071	34,045,071	34,045,071	34,045,071	34,045,071	34,045,071	34,045,071	34,045,070
TOTALES	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,666	119,415,662

77

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

TABULADOR DE SUELDOS 2025

CLAVE	PUESTO	SUELDO BASE	SUELDO COMPLE- MENTARIO	AYUDA DESPENSA	AYUDA ALIMENTACION Y HABITACION	AYUDA PARA TRANSPORTE	AYUDA PARA GASTOS EXTRA- ORDINARIOS	AYUDA PARA VIVIENDA	AYUDA POR ALTO COSTO DE VIDA	SUELDO TABULAR
EO 6	PROFESORA DE PIANO, ASISTENTE EDUCATIVO, RESPONSABLE DE COCINA, AUXILIAR CENDI	2,304.21	5,633.58	1,199.40	262.50	315.00	367.50	472.50	630.00	11,184.69
EO 9	RESPONSABLE DE AREA	2,325.84	6,160.63	1,199.40	262.50	315.00	367.50	472.50	630.00	11,733.37
EO 5	EDUCADORA	3,709.64	6,715.72	1,199.40	262.50	315.00	367.50	472.50	630.00	13,672.26
IO 8	AUXILIAR DE INTENDENCIA (interino)	1,902.38	5,841.77	1,199.40	262.50	315.00	367.50	472.50	630.00	10,991.05
BO 8	AUXILIAR DE INTENDENCIA	1,902.38	6,029.67	1,199.40	262.50	315.00	367.50	472.50	630.00	11,178.95
IO 7	OFICIAL JUDICIAL "B" (interino)	1,950.87	6,511.48	1,199.40	262.50	315.00	367.50	472.50	630.00	11,709.25
BO 7	OFICIAL JUDICIAL "B"	1,950.87	6,721.64	1,199.40	262.50	315.00	367.50	472.50	630.00	11,919.41
IO 4	OFICIAL JUDICIAL "A" (interino)	2,002.10	6,690.20	1,199.40	262.50	315.00	367.50	472.50	630.00	11,939.20
BO 4	OFICIAL JUDICIAL "A"	2,002.10	6,904.92	1,199.40	262.50	315.00	367.50	472.50	630.00	12,149.92
IO 3	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, AUXILIAR DE ANALISTA (interino)	2,028.31	6,904.78	1,199.40	262.50	315.00	367.50	472.50	630.00	12,179.99
BO 3	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2,028.31	7,099.40	1,199.40	262.50	315.00	367.50	472.50	630.00	12,374.61
IO 2	CAPTURISTA (interino)	2,063.88	7,638.48	1,199.40	262.50	315.00	367.50	472.50	630.00	12,949.26
BO 2	CAPTURISTAS	2,063.88	7,816.52	1,199.40	262.50	315.00	367.50	472.50	630.00	13,127.30
CM 1461	ASISTENTE DE BOLETIN	1,818.56	7,068.48	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	12,069.74
CM 1361	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO "C"	1,832.66	7,100.88	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	12,106.24
CM 1261	AUX. DE DEPARTAMENTO "B"	1,832.66	7,996.26	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	13,001.62
CM 1161	PROGRAMADOR	1,812.92	8,238.62	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	13,224.24
CM 1061	ACTUARIO MENOR	1,803.49	11,417.32	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	16,393.52
CM 0961	TRABAJADOR SOCIAL	1,786.30	8,477.86	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	13,436.86
CM 0861	ACTUARIO 1a. INSTANCIA	1,803.49	11,898.61	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	16,874.80
CM 0862	ACTUARIO 2a. INSTANCIA	1,803.48	14,711.32	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	19,687.50
CM 0761	AUX. DE DEPARTAMENTO "A"	1,832.66	8,745.46	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	13,750.82
CM 0661	JEFE DE AREA "C"	1,877.00	10,938.58	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	15,988.27
CM 0551	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1,877.00	12,056.65	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	17,106.34
CM 0441	JEFE DE AREA "B"	1,877.00	13,576.79	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	18,626.48
CM 0341	ENCARGADO DE BOLETIN	1,859.12	14,145.36	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	19,177.18
CM 0241	SECRETARIO EJECUTIVO DE PRESIDEN	1,689.07	20,521.24	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	25,383.01
CM 0141	ENCARGADO DE SEGURIDAD	1,859.12	21,002.84	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00	26,034.66

NOTA: Con base a los LINEAMIENTOS DE LAS REMUNERACIONES Y PERCEPCIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, el Magistrado Presidente podrá otorgar las compensaciones extraordinarias al personal que de acuerdo a la naturaleza de su encargo o carga de trabajo lo ameriten.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

TABULADOR DE SUELDOS 2025

CLAVE	PUESTO	SUELDO BASE	SUELDO COMPLE - MENTARIO	AYUDA DESPENSA	AYUDA ALIMENTACION Y HABITACION	AYUDA PARA TRANSPORTE	AYUDA PARA GASTOS EXTRA - ORDINARIOS	AYUDA PARA VIVIENDA	AYUDA POR ALTO COSTO DE VIDA	PAGO POR RIESGO	BONIFICACION FISCAL	SUELDO TABULAR
CN200841	PERITO	1,832.66	11,532.14	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			16,537.50
CN207411	SRIO. DE ACUERDOS MENORES, GESTI	1,793.85	14,840.21	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			19,806.76
CN20651	JEFE DE AREA "A"	1,877.00	16,958.23	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			22,007.92
CN20641	SUBDIRECTOR DE AREA "C"	1,852.34	17,126.84	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			22,151.89
CN20541	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	2,250.12	17,924.27	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			23,347.09
CN20441	SEC. AUX. PROYECTISTA	2,083.60	18,348.96	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			23,605.26
CN20340	DIRECTORA CENDI	1,852.35	18,907.22	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			23,932.27
CN20241	SUBDIRECTOR DE AREA "B"	1,852.35	19,343.10	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			24,368.15
	SECRETARIO TECNICO ESC. JUD, PSICOLOGO, SRIO. DE ACUERDOS, SRIO. DE J.O., SRIO. ESTUDIO Y CUENTA, SUBADM. DE J.O., FACILITADOR, ENCARGADO COMUNICACION SOCIAL											
CN20141		1,852.35	19,366.37	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			24,391.42
CN20151	SRIO DE ESTUDIO Y CUENTA Y SRIO DE ACUERDOS 2A INSTANCIA	1,852.34	28,049.96	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			33,075.00
CF1304	SUBDIRECTOR DE AREA "A"	1,852.35	21,151.12	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			26,176.17
CF1203	DIRECTOR DE AREA "C" (R. H., VIGILANCIA), COORD. CENTRAL ACTUARIOS	2,395.18	24,745.37	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			30,313.25
CF1204	DIRECTOR DE AREA "B"	2,395.18	26,986.40	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			32,554.28
CF1093	JUECES MENORES, ASESOR B, DIRECTOR DE CONTRALORIA, SRIO. PARTICULAR	2,044.65	34,495.57	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			39,712.92
CF1103	DIRECTOR DE AREA "A", DIR. MODULO DE ORIENTACION FAMILIAR	2,044.65	32,611.63	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			37,828.98
CF1083	OFICIAL MAYOR	2,408.92	36,815.45	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			42,397.07
CF1072	ADMINISTRADOR JUSTICIA ORAL	2,408.92	37,849.17	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			43,430.79
CF1042	SRIO. GRAL DE ACUERDOS, DIRECTOR GENERAL JURIDICO, COORDINADOR DE ASESORES	2,887.66	43,380.61	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			49,440.97
CF 1034	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	2,887.65	51,098.11	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			57,158.46
CF1032	JUECES PRIMERA INSTANCIA	2,254.74	44,819.49	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			50,246.93
CF1033	COORDINADOR PRESIDENCIA	3,468.78	51,239.79	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			57,881.27
CF1022	MAGISTRADO VISITADOR	3,468.78	63,293.75	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			69,935.23
CF1021	MAGISTRADOS, INTEGRANTES JUNTA	3,468.78	88,143.65	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			138,913.23
CF1011	MAGISTRADO PRESIDENTE	3,827.86	94,150.40	1,222.70	250.00	300.00	350.00	450.00	600.00			154,645.21



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y
 Programa Operativo Anual 2025

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Total	1,432,987,988.00
Impuestos	0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
Impuestos al Comercio Exterior	0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios	0.00
Otros Impuestos	0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para la Seguridad Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
Accesorios	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Derechos	0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00
Derechos a los Hidrocarburos	0.00
Derechos por Prestación de Servicios	0.00
Otros Derechos	0.00
Accesorios	0.00
Derechos no Comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y
 Programa Operativo Anual 2025

Productos	0.00
Productos de tipo corriente	0.00
Productos de Capital	0.00
Productos no Comprendidos en en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00
Aprovechamientos de Capital	0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	0.00
Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios producidos en establecimientos del gobierno Central	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,432,987,988.00
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	1,432,987,988.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento Interno	0.00
Endeudamiento Externo	0.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y
Programa Operativo Anual 2025

Entidad Federativa Morelos	Tribunal Superior de Justicia
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	1,432,987,988.00
Servicios Personales	722,895,369.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	323,551,943.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	133,314,233.00
Seguridad Social	117,877,854.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	116,694,468.00
Previsiones	28,000,000.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,456,871.00
Materiales y Suministros	42,303,305.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	16,188,253.00
Alimentos y Utensilios	1,680,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,179,880.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	405,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,080,010.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,660,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,110,162.00
Servicios Generales	120,204,246.00
Servicios Básicos	13,168,000.00
Servicios de Arrendamiento	8,750,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	70,139,840.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,444,814.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,602,825.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	780,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	190,600.00
Servicios Oficiales	670,819.00
Otros Servicios Generales	16,457,348.00





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y
 Programa Operativo Anual 2025

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	380,533,827.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	20,000.00
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	-
Pensiones y Jubilaciones	380,513,827.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	121,489,285.00
Mobiliario y Equipo de Administración	58,275,741.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,026,640.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	7,727,024.00
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,459,880.00
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	30,000,000.00
Activos Intangibles	23,000,000.00
Inversión Pública	31,127,500.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	31,127,500.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	

7
 X O



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y
Programa Operativo Anual 2025

Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	14,434,456.00
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	14,434,456.00

7



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y
 Programa Operativo Anual 2025

Entidad Federativa Morelos	Tribunal Superior de Justicia
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	1,432,987,988.00
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	1,432,987,988.00
Órganos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

7



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y
Programa Operativo Anual 2025

Entidad Federativa Morelos	Tribunal Superior de Justicia
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	1,430,987,988.00
Gobierno	1,432,987,988.00
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

7



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y
Programa Operativo Anual 2025

Entidad Federativa Morelos	Tribunal Superior de Justicia
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	1,432,987,988.00
Gasto Corriente	885,422,920.00
Gasto de Capital	152,616,785.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	14,434,456.00
Pensiones y Jubilaciones	380,513,827.00
Participaciones	

7



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa
 Operativo Anual 2025

Entidad Federativa Morelos	Tribunal Superior de Justicia
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Prioridades de Gasto	Importe
Servicios Personales: remuneraciones y prestaciones al personal activo	695,745,955.00
Pensiones, Jubilaciones y prestaciones al personal en retiro	408,540,851.00
Servicios Generales establecidos y básicos para la gestión institucional	119,346,636.00
Materiales, consumibles y suministros	42,303,305.00
Renovación de equipamiento	91,489,285.00
Inmuebles	30,000,000.00
Inversión pública	31,127,500.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	14,434,456.00
Total	1,432,987,988.00

7



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Entidad Federativa Morelos	Tribunal Superior de Justicia
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Programas y Proyectos	Importe
Programa: Justicia y Legalidad	
JT - Administración e impartición de Justicia Sistema Tradicional	762,148,865.00
JO- Administración e impartición de Justicia Penal Sistema Oral	75,287,733.00
JA - Administración e impartición de Justicia Alternativa	3,974,003.00
OM- Administración e impartición de Justicia en materia Mercantil Sistema Oral	5,920,693.00
TT- Administración e impartición de Justicia Terapéutica	767,334.00
JL- Administración e impartición de Justicia Laboral	58,252,709.00
OF- Orientación Familiar	21,875,552.00
CA- Comunicación y ejecución procesal (Central de Actuarios)	6,568,684.00
Implementación Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	89,651,564.00
Pensiones y Jubilaciones	408,540,851.00

7



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Entidad Federativa Morelos - Tribunal Superior de Justicia			
Analítico de plazas 2025			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PERSONAL DE APOYO	1111		
AUXILIAR DE INTENDENCIA	49	10,991.05	11,178.95
OFICIAL JUDICIAL "B"	836	11,709.25	11,919.41
OFICIAL JUDICIAL "A"	77	11,939.20	12,149.92
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	20	12,179.99	12,374.61
AUXILIAR DE ANALISTA	58	12,179.99	12,374.61
CAPTURISTA	71	12,949.26	13,127.30
PERSONAL DE CENDI	22		
EDUCADORA	3	13,672.26	13,672.26
RESPONSABLE DE ÁREA	2	11,733.37	11,733.37
ASISTENTE EDUCATIVO	5	11,184.69	11,184.69
AUXILIAR CENDI	6	11,184.69	12,149.92
OFICIAL ASISTENTE	4	11,709.25	11,919.41
MEDICO	1	11,709.25	11,919.41
DIRECTOR CENDI	1	23,932.27	23,932.27
PERSONAL DE CONFIANZA	229		
PROGRAMADOR	1	13,224.24	13,224.24
TRABAJADOR SOCIAL	9	13,436.86	13,436.86
ACTUARIO MENOR	10	16,393.52	16,393.52
ACTUARIO 1A INSTANCIA	138	16,874.80	16,874.80
ACTUARIO 2A INSTANCIA	19	19,687.50	19,687.50
AUXILIAR DE DEPARTAMENTO "C"	4	12,106.24	12,106.24
AUXILIAR DE DEPARTAMENTO "B"	1	13,001.62	13,001.62
AUXILIAR DE DEPARTAMENTO "A"	16	13,750.82	13,750.82
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	0	17,106.34	17,106.34
JEFE DE AREA "C"	19	15,988.27	15,988.27
JEFE DE AREA "B"	1	18,626.48	18,626.48
JEFE DE AREA "A"	9	22,007.92	22,007.92
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	2	19,177.18	26,034.66
FUNCIONARIOS	502		
GESTOR, MULTIDISCIPLINARIO MERCANTIL	2	18,906.76	18,906.76
SRIO DE ACUERDOS MENOR	18	19,806.76	19,806.76
PERITO	0	16,537.50	16,537.50
PSICÓLOGO / CONCILIADOR	22	24,391.42	24,391.42
SECRETARIO TÉCNICO, SECRETARIO DE ACUERDOS	222	24,391.42	24,391.42
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, SECRETARIO ACUERDOS 2 INST	89	33,075.00	33,075.00
SUBADMINISTRADOR JUSTICIA ORAL	3	24,391.42	24,391.42

7

(Handwritten signatures and marks)



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

Entidad Federativa Morelos - Tribunal superior de Justicia			
Análítico de plazas 2025			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
FUNCIONARIOS			
SUBCOORDINADOR	1	24,391.42	24,391.42
SUBDIRECTOR DE ÁREA "C"	3	22,151.89	22,151.89
SUBDIRECTOR DE ÁREA "B"	8	24,368.15	24,368.15
SUBDIRECTOR DE ÁREA "A"	3	26,176.17	26,176.17
DIRECTOR DE ÁREA "C"	3	30,313.25	30,313.25
DIRECTOR DE ÁREA "B"	1	32,554.28	32,554.28
DIRECTOR DE ÁREA "A"	11	37,828.98	37,828.98
COORDINADOR CENTRAL DE ACTUARIOS/ CICNFCF	2	30,313.25	30,313.25
JUEZ MENOR	5	39,712.92	39,712.92
OFICIAL MAYOR	1	42,397.07	42,397.07
ADMINISTRADOR JUSTICIA ORAL	1	43,430.79	43,430.79
DIRECTOR DE CONTRALORIA	1	39,712.92	39,712.92
SECRETARIO PARTICULAR	1	39,712.92	39,712.92
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	2	49,440.97	49,440.97
COORDINADOR DE ASESORES	1	49,440.97	49,440.97
ASESOR	3	39,712.92	39,712.92
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	71	50,246.93	50,246.93
DIRECTOR JURIDICO	1	49,440.97	49,440.97
DIRECTOR GENERAL	1	57,158.46	57,158.46
COORDINADOR DE PRESIDENCIA	2	57,881.27	57,881.27
MAGISTRADO VISITADOR	1	87,850.23	87,850.23
MAGISTRADO	21	108,216.86	108,216.86
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION,	1	138,913.23	138,913.23
MAGISTRADO PRESIDENTE	1	154,645.21	154,645.21



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año en Cuestión	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1,432,987,988	1,504,637,387	1,549,776,509	1,596,269,804	1,644,157,898	1,693,482,635
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias	1,432,987,988	1,504,637,387	1,549,776,509	1,596,269,804	1,644,157,898	1,693,482,635
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	-	-	-	-	-	-
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	1,432,987,988	1,504,637,387	1,549,776,509	1,596,269,804	1,644,157,898	1,693,482,635
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	-	-	-

7



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	Año en Cuestión	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,432,987,988	1,504,637,387	1,549,776,509	1,596,269,804	1,644,157,898	1,693,482,635
A. Servicios Personales	722,895,369	759,040,137	781,811,341	805,265,681	829,423,651	854,306,361
B. Materiales y Suministros	42,303,305	44,418,470	45,751,024	47,123,555	48,537,262	49,993,380
C. Servicios Generales	120,204,246	126,214,458	130,000,892	133,900,919	137,917,947	142,055,485
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	380,533,827	399,560,518	411,547,334	423,893,754	436,610,567	449,708,884
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	121,489,285	127,563,749	131,390,661	135,332,381	139,392,352	143,574,123
F. Inversión Pública	31,127,500	32,683,875	33,664,391	34,674,323	35,714,553	36,785,990
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública	14,434,456	15,156,180	15,610,866	16,079,191	16,561,566	17,058,412
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	-	-	-
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	1,432,987,988	1,504,637,387	1,549,776,509	1,596,269,804	1,644,157,898	1,693,482,635



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	Año 5 ¹ (c) 2019	Año 4 ¹ (c) 2020	Año 3 ¹ (c) 2021	Año 2 ¹ (c) 2022	Año 1 ¹ (c) 2023	Año del Ejercicio Vigente ¹ (d) 2024
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	555,540,930.21	579,317,454.16	694,863,574.70	853,327,279.49	897,016,273.00	923,020,253.00
A. Impuestos	-	-	-	-	-	-
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	-	-	-	-	-	-
E. Productos	-	-	-	-	-	-
F. Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	9,529,305.82	7,283,454.16	7,207,099.66	9,191,369.62	17,016,273.00	9,000,000.00
H. Participaciones	-	-	-	-	-	-
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-	-	-
J. Transferencias	546,011,624.39	572,034,000.00	687,656,475.04	844,135,909.87	880,000,000.00	914,020,253.00
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	-	-	13,471,562.53	-	-	-
A. Aportaciones	-	-	-	-	-	-
B. Convenios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	13,471,562.53	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	555,540,930.21	579,317,454.16	708,335,137.23	853,327,279.49	897,016,273.00	923,020,253.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	-	-	-

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

² Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2025

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	Año 5 º (c) 2019	Año 4 º (c) 2020	Año 3 º (c) 2021	Año 2 º (c) 2022	Año 1 º (c) 2023	Año del Ejercicio Vigente º (d) 2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	561,201,390.71	579,290,921.36	694,863,574.70	803,327,279.49	947,016,273.00	967,944,000.00
A. Servicios Personales	368,901,807.03	436,197,567.41	472,790,668.63	509,467,644.50	559,717,496.00	602,908,000.00
B. Materiales y Suministros	12,663,121.52	6,844,328.61	16,197,848.95	20,845,603.77	30,221,151.00	23,978,000.00
C. Servicios Generales	23,699,742.25	20,905,515.63	44,958,111.62	67,120,311.71	34,255,831.00	36,798,000.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	155,492,493.99	106,576,553.83	140,126,274.74	196,336,912.27	294,121,801.00	300,000,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	444,225.92	8,766,955.88	9,441,498.76	9,556,807.24	27,200,544.00	4,280,000.00
F. Inversión Pública	-	-	-	-	1,499,450.00	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	11,349,172.00	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	13,471,562.53	-	-
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	390,487.66	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	1,143,339.34	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	7,924,272.77	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	4,013,462.76	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	561,201,390.71	579,290,921.36	694,863,574.70	816,798,842.02	947,016,273.00	967,944,000.00

7

